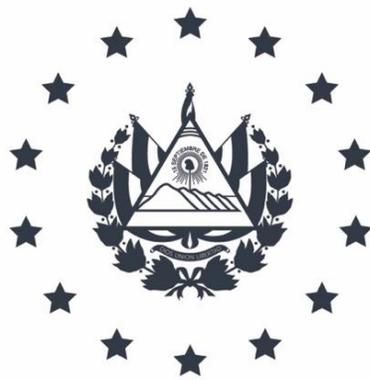




GOBIERNO DE
EL SALVADOR

AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Memoria de Labores
2019-2020







MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Hace un año hicimos un juramento con el pueblo salvadoreño: sacar adelante nuestro país, que tanto amamos. Hemos trabajado desde el primer día para honrar ese compromiso.

Al finalizar nuestro primer año de gestión gubernamental, estamos viviendo momentos difíciles, El Salvador necesita que nos unamos para salir adelante de estas adversidades, necesitamos la ayuda de todos, necesitamos la fuerza de todos.

Pero tenemos que tener claro esto: No podemos unirnos con los corruptos. No podemos unirnos con los delincuentes. No podemos unirnos con los que tienen intereses políticos mezquinos.

Nuestro país que ya era vulnerable, ahora está en una situación de suma fragilidad. Estamos luchando con dos emergencias totalmente diferentes: Una pandemia histórica y los estragos de una tormenta.

Estas emergencias han puesto a prueba nuestro juramento. No hemos sido perfectos. Hemos tenido que tomar decisiones difíciles y actuar rápido, antes de que fuera muy tarde.

Son días difíciles para nuestro país y para nuestras familias más vulnerables. Aun así, nuestro país ha empezado un nuevo camino, en el que se empezaron a sentir cambios sustanciales:

Antes nadie hubiera imaginado días consecutivos sin homicidios en El Salvador; sin embargo, cerramos mayo 2020 con la cifra de violencia más baja de nuestra historia.

Mejoramos nuestra fuerza pública con más equipamiento. Recuperamos el control de los centros penitenciarios para reducir la violencia y otros ilícitos. Llevamos un año salvando vidas de la delincuencia.

Antes abastecimos de medicamentos el sistema de salud y ahora los pacientes crónicos los reciben hasta la puerta de su casa. Lanzamos un plan nacional para mejorar la fuerza de profesionales de la salud. Hoy podemos dar una respuesta médica más rápida y eficiente.

Durante este primer año hemos ido remodelando y equipando toda la red de hospitales que estuvo abandonada por décadas.

Mejoramos la imagen del país ante los ojos del mundo. Logramos acuerdos que ningún Gobierno había logrado. La economía empezaba a crecer. Habíamos recuperado la confianza del sector privado. Estados Unidos quitó la alerta de viaje y nos dio una prórroga del TPS, para el beneficio de cientos de miles de salvadoreños de nuestra diáspora y que, incluso hoy, nos permite mantener una buena parte de las remesas.

Trabajamos tan duro para levantar nuestro país. Soñamos en grande y los salvadoreños empezaron a soñar con nosotros, las circunstancias en las que cerramos el primer año de gestión no nos permitieron concretar algunos proyectos, pero seguiremos dando lo mejor de nuestro trabajo.

Detuvimos muchos proyectos, pero vamos a levantarnos como siempre lo hemos hecho, para empezar de nuevo. Tenemos que seguir dando lo mejor de cada uno. Ese es nuestro juramento con El Salvador, desde el primer día.

Haremos todo lo necesario, siempre.



Nayib Bukele
Presidente de la República

1 de junio de 2020



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO AMP.....	8
CAPÍTULO 1. ACTIVIDADES POR GERENCIAS	
Gerencia Marítima.....	10
- Seguridad de la Navegación.....	11
- Actividades Navieras y Gente de Mar.....	13
- Convenios Marítimos.....	15
Gerencia Portuaria.....	17
- Seguridad Portuaria.....	18
- Infraestructura Portuaria.....	20
- Regulación Económica.....	21
Gerencia Administrativa.....	23
Gerencia Legal.....	27
CAPÍTULO 2. ACTIVIDADES DE DELEGACIONES	
- Presencia en el territorio: Recepción y Zarpe.....	31
- Estadísticas consolidadas por Delegaciones.....	34
- Registro de Embarcaciones, Gente de Mar e Inspección Técnicas.....	35
- Ayudas a la Navegación.....	35
- Verificaciones MARPOL.....	35
- Practicaje y Remolcaje.....	36
CAPÍTULO 3. REGISTRO MARÍTIMO SALVADOREÑO	
- Propiedad y Posesión: Inscripciones.....	39
CAPÍTULO 4. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	
- Plan Estratégico Institucional.....	43
- Plan Operativo Anual (POA).....	45
- Sistema de Gestión de la Calidad.....	45
- Círculo de Calidad.....	46
CAPÍTULO 5. UFI: Excelente gestión.....	49
CAPÍTULO 6. ACTIVIDADES POR ÁREAS	
Recursos Humanos y la formación de talento.....	54
Relaciones Públicas y Comunicaciones: Logros.....	56
Auditoría Interna.....	59
Oficina de Acceso a la Información.....	61
CAPÍTULO 7. APOYO DURANTE EMERGENCIAS NACIONALES.....	63

RESUMEN EJECUTIVO

La Autoridad Marítima Portuaria (AMP) está por cumplir 18 años de funcionamiento. Desde su origen, se ha ocupado de regular y controlar las actividades marítimas y portuarias del país en lo técnico, económico y administrativo. Además de representar a El Salvador en temas marítimo-portuarios en organismos internacionales con el propósito de dinamizar el desarrollo nacional.

Estos preceptos institucionales se combinan, a partir de junio 2019, con la visión integral de progreso que impulsa el Gobierno del Presidente Nayib Bukele de construir un El Salvador diferente, con oportunidades de desarrollo reales para todos.

Es así como, en este Primer Año de Gobierno, las diferentes Gerencias, Jefaturas, Áreas, y la AMP en su conjunto, han trabajado con esa visión de futuro y beneficio para las grandes mayorías. En el caso concreto de la Autoridad Marítima Portuaria, se ha servido de forma efectiva y oportuna a la Gente de Mar, es decir, a todos aquellos salvadoreños que se dedican a cualesquiera de las actividades productivas que permite la franja costera marina y los cuerpos de aguas continentales donde tiene presencia la institución.

Hemos trabajado en beneficio de los pescadores artesanales y sus familias; hemos acompañado los esfuerzos de los pequeños y medianos empresarios que se dedican al traslado de personas y mercancías en el mar. Así mismo, hemos trabajado de la mano de grandes exportadores e importadores, en fin, de todos aquellos núcleos familiares, profesionales, comerciales e industriales que permiten grandes aportes al país y su gente.

De igual manera, se han realizado significativos avances en materia de Seguridad en la Navegación, realizando supervisiones a barcos nacionales y extranjeros para prevenir la contaminación del mar; impulsando, además, la formación de jóvenes como Marineros Mercantes, así como de avances en la suscripción de Convenios Marítimos que abran oportunidades de empleo y Cooperación Técnica.

Así mismo, se ha trabajado en la verificación de los principales puertos del país (Acajutla, La Unión y CORSAIN) para garantizar que la seguridad en esas infraestructuras cumpla con estándares internacionales, emitiendo certificados de seguridad a superestructuras portuarias de grandes firmas nacionales y mundiales, así como la autorización de construcción de la Terminal Marítima de Energía a base de gas natural, conocida por sus siglas (EDP), Energía del Pacífico, la primera en su tipo en el país.

Otro de los logros significativos ha sido el establecimiento de tarifas de prestación de servicios del Ferri que unirá El Salvador y Costa Rica, uno de los proyectos emblema del actual Gobierno y del cual ya se inauguraron sus oficinas en el Puerto de La Unión.

Desde las Delegaciones Locales AMP, distribuidas desde Sonsonate hasta la isla Meanguera, se ha continuado el apoyo decidido para todo el quehacer de los pescadores artesanales con la emisión de zarpes y recepciones de embarcaciones, lo mismo para quienes trasladan personas y mercancías, así como para quienes ofrecen servicios turísticos a locales y extranjeros.

Igualmente importante ha sido el apoyo brindado por la AMP durante las emergencias por la crisis de agua potable en el Gran San Salvador, las afectaciones de fenómenos naturales y la pandemia de coronavirus COVID-19 que permitió desarrollar jornadas de ayuda directa para beneficiar a cientos de familias a lo largo y ancho de todo el país.



01

ACTIVIDADES POR GERENCIAS



GERENCIA MARÍTIMA

La Gerencia Marítima es la unidad responsable de aplicar la Ley General Marítimo Portuaria, los Reglamentos y los Convenios Marítimos ratificados por El Salvador con el objetivo de ordenar el subsector del transporte marítimo, a fin de garantizar la seguridad de la navegación, salvaguarda de la vida humana en el mar, la protección del medio ambiente marino, la facilitación del tráfico marítimo, así como la formación y titulación de la gente de mar, entre otros.

Durante el año 2019 la Gerencia Marítima realizó esfuerzos considerables para garantizar la seguridad de la navegación en los espacios acuáticos navegables, a través de la autorización de buques y artefactos navales, especialmente de las embarcaciones que se dedican a los transportes de personas, pasajeros y deportivos, asimismo se autorizó a la gente de mar en sus diferentes categorías, de acuerdo a lo establecido en la normativa nacional e internacional.

Sumado a lo anterior, esta Gerencia impulsó el Proyecto para el Establecimiento del Estado Rector de Puerto, lo cual permite realizar inspecciones de seguridad a los buques mercantes de terceras banderas que recalcan en nuestros puertos, posicionando a El Salvador como garante de la seguridad de la navegación y prevención de la contaminación marina.

Por otra parte en el ejercicio fiscal 2019 se inició con las bases para la creación de la primera Facultad de Ciencias del Mar, lo cual tiene como meta impulsar la cultura marítima a través de la educación marítima, brindando oportunidades laborales en una nueva industria mundial para nuestros jóvenes.

Seguridad de la Navegación

1. Autorización de embarcaciones realizadas de enero a diciembre de 2019.

- Buques >50 TRB: 11
- Buques <50 TRB: 221
- Embarcaciones menores de Transporte Marítimo: 34
- Embarcaciones artesanales: 798
- Cambio de características: 13

En total se emitieron **1085** autorizaciones de navegación, asimismo de conformidad a la meta establecida en la MOC se ha obtenido un promedio del **91%** de cumplimiento.

2. Régimen transitorio para embarcaciones deportivas, de recreo y motos acuáticas.

El Consejo Directivo aprobó un nuevo régimen transitorio, por un plazo de tres meses que comprendió del 14/11/2018 – 14/02/2019, por lo cual se llevaron a cabo diferentes actividades, entre ellas:

- Reuniones con miembros de Funda Coatepeque y la Comisión Náutica del Club Salvadoreño Corinto, informando sobre la vigencia del régimen, requisitos y procedimiento para registrar sus embarcaciones y la obtención de licencias de Gente de Mar.
- Al finalizar el régimen se obtuvo el registro de 121 nuevas embarcaciones Deportivas y Motos Acuáticas.

3. Planes ejecutados durante periodos vacacionales.

Con el objetivo de verificar las condiciones de navegabilidad de las embarcaciones, los dispositivos de seguridad para la navegación, la matrícula de la embarcación, y los carnets de Gente de Mar, se realizaron patrullajes acuáticos, en los Lagos de Ilopango, Coatepeque y Estero de Jaltepeque.

- Plan Vacacional AMP Semana Santa del 17 al 21 de abril de 2019.
- Plan Vacacional agosto 2019 del 02 al 05 de agosto de 2019.



Obteniendo como resultado un total de **87** embarcaciones intervenidas en la ejecución de ambos planes.

4. Inspecciones de reconocimiento anual para buques mayores de 500 TRB.

De conformidad a los artículos 19 y 21 literal d, del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar, en el año 2019 se realizaron **siete** inspecciones técnicas a buques que realizan viajes internacionales, a fin de garantizar la Seguridad de la Navegación.

5. Proyecto para el establecimiento del Estado Rector del Puerto.

El 23/05/2019 el Director Ejecutivo aprobó el Perfil de Proyecto para el establecimiento del Estado Rector del Puerto y se realizaron las siguientes acciones:

- Se iniciaron las Gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para la ratificación de Convenios Internacionales.

- Se elaboró el Manual para el Oficial Encargado de la Supervisión por el Estado Rector del Puerto.
- El día 30 de agosto de 2019 la AMP dio inicio con las Inspecciones por el Estado Rector del Puerto.
- Se realizaron las gestiones para la Firma de MOU con la Prefectura Naval Argentina.
- Gestiones con la secretaria del Acuerdo de Viña, para obtener los accesos a la Plataforma CIALA.

6. Supervisiones técnicas a los Puertos de Acajutla y La Unión.

Se realizaron visitas técnicas a las DLAMP para supervisar el funcionamiento del sistema de Ayudas a la Navegación, prestación del servicio de Practicaje y Remolcaje y calados en muelles.

- Ayudas a la Navegación:

En el Puerto de La Unión, desde agosto de 2019, el sistema de boyas del canal de navegación fue reparado en su totalidad de forma progresiva mientras se extraía una por una para ser reparada en tierra. Las actividades de rehabilitación incluyeron: cambio de cadena y accesorios, peso muerto, aplicación de pintura, revisión del sistema eléctrico, luminaria y reubicación en las posiciones previamente definidas. Al finalizar el año, todas se encuentran operativas.

En el Puerto de Acajutla, las boyas de señalización del puerto se encuentran en su posición y en funcionamiento. La boya de Punta Remedios fue restituida en noviembre, luego de que en 2018 se perdiera la que estaba en su lugar luego de una marejada extraordinaria. Las tres boyas han recibido las rutinas de mantenimiento establecidas en el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo elaborado por el Departamento de Mantenimiento del Puerto y que es supervisado por el área de Infraestructura Portuaria de la AMP, encontrándose operativas a la fecha.

- Practicaje y Remolcaje:

En La Unión, el servicio de practicaje es prestado por CEPA y CORSAIN, dependiendo del puerto de destino; y en Acajutla, únicamente por CEPA. En este último puerto, durante 2019 se impartió una capacitación para Pilotos Prácticos, en la que se incluyó a los habilitados por la AMP y a otros potenciales, con el objetivo de contar con más personas que pudieran ejercer la función y estar preparados por cualquier emergencia o incremento de demanda.

En cuanto al servicio de remolcaje, en La Unión sólo Puerto CORSAIN posee dos remolcadores para asistir en las maniobras de los buques que recalán en dicho puerto. En Acajutla son 3 los remolcadores que asisten a los buques; sin embargo, en el primer trimestre de 2019 se tuvo deficiencias en la prestación del servicio debido a que no siempre se ha tenido la disponibilidad de al menos 2 de forma simultánea, ya que estaban en reparaciones correctivas o preventivas.

7. Supervisiones MARPOL a DLAMP Acajutla y La Unión.

En cumplimiento al Reglamento para la Prevención, Vigilancia y Control de la Contaminación por Buques y a las disposiciones del Convenio MARPOL, se realizan actividades de supervisión en las Delegaciones, verificando la documentación probatoria de la prestación de los servicios, asimismo se realizan inspecciones a bordo de buques para identificar que cumplan con las disposiciones del Convenio MARPOL.



- Revisión del formulario de verificación y cumplimiento a los Prestadores MARPOL.
- Recopilación de información de la prestación de servicios de recolección de desechos, volumen y tipo de desechos recibidos en puertos mercantes de acuerdo a clasificación y categorización de los Anexos del Convenio MARPOL.
- Se realizaron inspecciones MARPOL en buques mercantes en Puerto de Acajutla.

8. Lanzamiento de la plataforma informática MARPOL.

En el primer semestre del año se propuso la creación de la plataforma informática MARPOL, como una herramienta que permita ejecutar los procesos relacionados con la gestión de residuos en puertos se realicen de la manera más ágil y sencilla.

Por lo cual se desarrollaron actividades como:

- Diseño y creación de la Plataforma MARPOL
- Coordinaciones interinstitucionales con CEPA, CORSAIN, prestadores de servicio y agentes marítimos, para realizar evento de lanzamiento.
- Capacitación sobre el uso de la Plataforma MARPOL a delegados, Prestadores de servicio y Agentes Marítimos.
- El 23/08/2019 se realizó el lanzamiento oficial de la Plataforma Informática MARPOL.

9. Informes OMI

- En junio de 2019 se realizaron gestiones ante la OMI para obtener los accesos a la plataforma "Global Integrated Shipping Information System" (GISIS).
- Asimismo, se elaboró informe ejecutivo de la Auditoria Voluntaria OMI a El Salvador con el avance de las medidas correctivas implementadas.

Actividades Navieras y Gente de Mar

1. Autorizaciones de agente marítimo: Se tramitaron 7 solicitudes de autorización y registro de agentes marítimos.
2. Autorización de médicos: Se tramitaron 4 solicitudes de autorización de médicos, que fueron autorizados de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento STCW.
3. Autorizaciones de Gente de Mar nacional: Se procesaron 804 solicitudes de autorización de gente de mar nacional en sus diferentes categorías, provenientes de las diferentes delegaciones locales y recibidas en oficina central.
4. Certificación de Marineros Mercantes: Se tramitaron 283 solicitudes de certificación de marineros mercantes.
5. Reconocimientos de documentación extranjera: Se tramitaron 11 procesos de reconocimiento de documentación extranjera de marineros certificados por la Marina Mercante de la República de Honduras.



6. Centros de Formación de Marinos: Se realizaron diferentes procesos en relación al funcionamiento de los Centros de Formación de Marinos Mercantes autorizados.

- Centro de Formación de Marinos Mercantes Fuerza Naval.
 - ✓ Durante el 2019 el Centro impartieron cursos de las promociones XIII y XIV con un total de 240 alumnos inscritos becarios del Ministerio de Trabajo.
 - ✓ Se realizó la verificación de competencias prácticas, de conformidad al art. 23 del Reglamento de Formación y Titulación de Gente de Mar y visitas respectivas para comprobar las competencias prácticas de los cursos modelo OMI 1.13, 1.19, 1.20, y 1.23.
 - ✓ Según el informe técnico de las verificaciones realizadas el CFMM-FN, culminó lo cursos programados satisfactoriamente, de conformidad a lo establecido por el Convenio STCW 78, los cursos modelo OMI, y el Reglamento STCW.
- Centro de Formación de Marinos Mercantes EXSAL.
 - ✓ Durante el año 2019 se impartieron los cursos las promociones VI, VII, VIII y IX con un total de 102 alumnos inscritos.
 - ✓ Se realizaron verificaciones de competencias prácticas, de conformidad a la programación del desarrollo de los cursos modelo OMI 1.13, 1.19, y 1.20; para la promoción VI.
 - ✓ Para la promoción VII se verificaron las evaluaciones prácticas de los cursos modelo OMI 1.13, 1.19, 1.20 y 1.23; para comprobar que la formación se desarrolle eficazmente y de conformidad a lo establecido en los cursos modelo, garantizando así las competencias de los alumnos.

7. Auditorías a los Centros de Formación de Marinos Mercantes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento STCW, se calendarizaron las auditorías de seguimiento a los Centros de Formación autorizados por la AMP.

- Centro de Formación de Marinos Mercantes Fuerza Naval:
 - ✓ El 26/04/2019 se auditó al centro con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 9 del Reglamento STCW, los cursos modelo, instalaciones, área de prácticas y equipo.
 - ✓ Se detectó una inconsistencia en relación a la obligación 8 del artículo 9 del Reglamento STCW "Garantizar que el instructor que lleva a cabo la formación no sea el mismo que realiza las evaluaciones de los alumnos".
 - ✓ Dicha inconsistencia fue superada en la auditoría realizada los días 19 y 21 de noviembre del 2019.
- Centro de Formación de Marinos Mercantes EXSAL.
 - ✓ Los días 19 y 20 de agosto 2019 se realizó la auditoría 02/2019 al CFMM-EXSAL con la cual corresponde al cierre de los 2 años de funcionamiento que le fueron otorgados de manera provisional.
 - ✓ El alcance de dicha auditoría contempló los 10 cursos modelo OMI autorizados al CFMM, los hallazgos de las auditorías anteriores, las instalaciones, las áreas de prácticas, el equipo, los



instructores y la norma de calidad, así mismo las obligaciones estipuladas en el Art. 9 del Reglamento de Formación y Titulación de Gente de Mar.

8. Trámites de autorización a los Centros de Formación de Marinos Mercantes:

Durante el año 2019, el CFMM-EXSAL presentó solicitudes de autorización para la ampliación de la formación e instructores de acuerdo al detalle siguiente:

- Solicitud de autorización de actualización del curso modelo OMI 1.28, OMI 1.13, 1.19, 1.20, 1.21, 3.27 e ITM.
- Autorización de ampliación de la formación del curso modelo OMI 1.29.
- Autorización de instructor para los cursos modelo OMI 1.20 y 1.23.
- Autorización de ampliación de la formación del curso modelo OMI 3.26.

9. Otras actividades.

- Gestiones para el reconocimiento médico previo al embarque de marinos mercantes con la compañía IBERNOR, durante el año 2019 se realizaron coordinaciones para facilitar el reconocimiento médico previo al embarque con la Compañía IBERNOR a 51 marinos mercantes.
- Evento entrega de certificados y libretas de embarque a marinos becarios del MTPS:
 - ✓ 23/05/2019: evento de entrega de Certificados y Libretas a 155 marinos mercantes de las promociones XII y XIII formados en el CFMM-FN.
 - ✓ 13/09/2019: evento de entrega de Certificados y Libretas a 77 marinos mercantes de la promoción XIV formados en el CFMM-FN.

Convenios Marítimos

1. Participación en Cumbre de Cruceros de Centro América FCCA, San José, Costa Rica.

- Se presentó el Proyecto de Formación y Colocación de Marinos Mercantes de El Salvador y el conversatorio sobre "Oportunidades Laborales abordado" durante la Cumbre de Cruceros de la FCCA y se realizaron gestiones para dar seguimiento al proceso de colocación de marinos mercantes con la Compañía Royal Caribbean Ltd. (RCCL) y se solicitó la reactivación del proceso de entrevistas para la contratación de marinos salvadoreños.



- Ejecución del Plan Institucional para presentación y divulgación del Proyecto de Formación y Embarque de Marinos Mercantes a estudiantes de Universidades y Academias Técnicas-Profesionales, se visitaron los siguientes Centros:
 - ✓ Universidad Don Bosco, (UDB).
 - ✓ Universidad Francisco Gavidia, (UFG).
 - ✓ Universidad Católica de El Salvador, (UNICAES) Santa Ana e Ilobasco.

- ✓ Escuela de Arte Culinario de El Salvador, (SCARTS).
- ✓ Universidad Monseñor Oscar Arnulfo Romero.
- ✓ Academia Panamericana de Arte Culinario, (APAC).
- Gestiones Royal Caribbean (RCCL) para reactivar entrevistas de embarque.
 - ✓ Revisión de procedimiento para la resolución de conflictos laborales.
 - ✓ Presentación del Proyecto de Marineros Mercantes a Disney Cruise Line y Norwegian.
 - ✓ Participación en Foro FCCA "Oportunidades Abordo."
 - ✓ Elaboración de un Memorando de Entendimiento para firma entre Gobierno de El Salvador y RCCL para garantizar el embarque de profesionales salvadoreños.
 - ✓ Elaboración de propuesta de estrategia de formación de profesionales onshore onboard.

2. Ratificación de Convenios Marítimos y Cooperación Técnica.

Se llevó a cabo reunión con la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, para reactivar el proceso de ratificación de instrumentos marítimos SOLAS, MLC, BWM y otros; al mismo tiempo, se informó sobre las gestiones para firmar acuerdos de cooperación con Prefectura Naval de Argentina.

3. Reuniones Comité Técnico SAR

- Se presentó Plan SAR aprobado por la Comisión Nacional de Protección Civil y se iniciaron coordinaciones entre instituciones para proponer la realización de un simulacro a partir del documento aprobado.
- El MDN solicitó incorporar observaciones al documento que ya había sido aprobado por la DGPC y posterior a ello, se establecería una hoja de ruta para la realización de un simulacro.
- Se convocó a reunión en el mes de septiembre para finalizar la revisión del Plan SAR, sin embargo, el MDN cerró las observaciones solicitando que el Centro de Búsqueda y Salvamento Marítimo y Aéreo, este a cargo de la DGPC.

La DGPC convocó a los representantes del Comité SAR para conocer el Plan y las observaciones que se tienen al respecto. En dicha reunión, el planteamiento final del MDN y la Fuerza Naval, fue el de elaborar un nuevo Plan SAR y reformar la Ley para dadas atribuciones de realizar actividades de búsqueda y salvamento.



GERENCIA PORTUARIA

La Gerencia Portuaria tiene como Misión la supervisión y fiscalización de las actividades portuarias en El Salvador en las áreas de Infraestructura, Seguridad, Operaciones y de Regulación Económica, de acuerdo a lo establecido en la Ley General Marítimo Portuaria, la Ley de Concesión de Espacios de Dominio Público Marítimo Terrestre, los reglamentos técnicos y las normas emitidas por el CDAMP.

Compete al equipo técnico de infraestructura supervisar los proyectos, obras y procesos de construcción o rehabilitación de las instalaciones que operan en El Salvador y los Programas de Mantenimiento Anual de Puertos o Terminales Marítimas para que las instalaciones y el equipamiento se mantengan en condiciones operativas óptimas.

Le corresponde al área de Seguridad Portuaria la supervisión de las operaciones en los Puertos y Terminales Marítimas, emitir Declaración de Cumplimiento de la Instalación y el Certificado Internacional de Protección de Buques para Puertos y Terminales Marítimas, y ejercer la Regulación de tarifas de Servicios Portuarios y de Tratamiento de Reclamos, en Puertos y Terminales Marítimas de uso público.

En seguida, se presentan los logros del Primer Año del Gobierno Bukele en todas estas atribuciones.

Seguridad Portuaria

Durante el ejercicio 2019 se realizó una importante labor referente a las verificaciones anuales obligatorias del plan de protección portuaria a los puertos de Acajutla, La Unión y CORSAIN y de las terminales marítimas de RASA, CENERGICA y ALBA Petróleos, a las que la AMP emitió la Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria, con base al Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias y del Reglamento de Seguridad Integral.

Se realizaron las verificaciones anuales obligatorias a las doce Superestructuras Portuarias autorizadas en el país, acorde al Reglamento de Emisión de Certificados de Seguridad de las Superestructuras Portuarias Operadas por Terceros y Adyacentes a los Puertos.

1. Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria.



Esta autorización fue otorgada para operar como puerto seguro y recibir buques mercantes de navegación internacional, para un período de 5 años, para el Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, Puerto CORSAIN y Terminal Marítima RASA, de acuerdo al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP).

Estos operadores portuarios tuvieron que someter a aprobación ante la AMP, la Evaluación de Protección y los Planes de Protección Portuaria.

De igual manera se realizó la Verificación de Protección Portuaria Internacional de la Guardia Costera de Los Estados Unidos, sobre la Aplicación del Código Internacional PBIP en los Puertos de Acajutla, La Unión y CORSAIN.

2. Prestadores de Servicios Portuarios.

Se habilitaron 47 Prestadores en los Servicios Portuarios siguientes: Avituallamiento y Provisionamiento, Estiba/Desestiba con actividades de conexión/desconexión de mangueras en buques tanqueros, Transferencia de carga por medio de camiones, Servicio de inspección de calidad y contenido de la carga, servicio de reparación y mantenimiento menor en buques y terminales marítimas, Actividades submarinas de manipulación de mangueras, válvulas y prevención de derrames (buceo).

3. Comités de seguridad portuaria.

En cumplimiento del Art. 9, literal j), del Reglamento de Seguridad Integral, se realizaron los comités de seguridad portuaria en La Unión y en Acajutla, con la finalidad de notificar y evaluar los sucesos que afectaron a la protección de los puertos y mejorar así la coordinación en la aplicación de los procedimientos y las medidas de protección.



4. Reunión Anual Oficiales de Protección de Instalaciones Portuarias.

Se realizó la XII Reunión de Oficiales de Protección de Instalaciones Portuarias, con la finalidad de evaluar las principales actividades que se desarrollaron durante el año 2019, la planificación de proyectos para el 2020. Así como el intercambio de experiencias entre Oficiales de Protección de Instalaciones Portuarias del país y estrechar la comunicación, coordinación entre los participantes.

5. Certificados de seguridad superestructuras adyacentes.

Con el objetivo de mejorar la gestión de seguridad para las superestructuras portuarias operadas por terceros y superestructura adyacentes a los puertos para que coadyuven a garantizar la seguridad en una parte de la cadena de suministros y reducir los riesgos para las personas y las cargas

Se renovaron para un período de 5 años las superestructuras portuarias siguientes: Operadores Portuarios Salvadoreños, S.A. de C.V., PUMA El Salvador, S.A. de C.V., Bridge Intermodal Transport, S.A. de C.V., Fertilizantes de Centroamérica El Salvador, S.A. de C.V. y Summa Industrial, S.A. de C.V.



6. Operadores de Pesaje de Contenedores

Se renovaron 8 operadores en el 2019 para 2 años, autorización de operador de pesaje, con el objetivo de garantizar la seguridad de los buques, la seguridad de los trabajadores a bordo y en tierra y la seguridad de la carga, la base legal es el Reglamento de verificación de la masa bruta de los contenedores con carga, que regula la autorización a las empresas expedidoras o que prestan servicios logísticos de embarque de mercadería y son responsables de verificar el peso bruto de la mercadería con básculas calibradas y certificadas. Lo anterior con el objetivo de evitar accidentes marítimos, garantizando la navegación segura de los buques, con una distribución más precisa del peso de los contenedores sobre la nave.



7. Verificación operaciones portuarias

Con el objetivo de darle cumplimiento al artículo 34.- del Reglamento de Operaciones Portuarias se realizó la verificación de las prescripciones establecidas en el manual de operaciones, en los puertos Acajutla, La Unión y Terminales Marítimas de CENERGICA, RASA y Alba Petróleos.

Infraestructura Portuaria

Durante el 2019, se otorgó la autorización de construcción de la Terminal Marítima para la Generación de energía a base de gas natural licuado de Energía del Pacífico, en espacio acuático adyacente al Puerto de Acajutla que fue concesionado para un periodo de 50 años.

En las obras y proyectos relacionados con la Infraestructura Portuaria en el ejercicio 2019 se ejecutaron las acciones de supervisión y fiscalización que comprende el análisis, informe técnico y autorización de obras o proyectos siguientes:

1. Demolición Ex -Fábrica de Hielo Puerto CORSAIN
2. Construcción Losas Concreto en Vías Circulación Interna, del Puerto de Acajutla
3. Hangar HCVM, del Puerto de Acajutla
4. Profundización Bocana Estero de Jaltepeque
5. Demolición Bodega N°1 del Puerto de Acajutla
6. Construcción de Terminal Marítima para Generación de Energía Eléctrica LNG to Power de Energía del Pacífico.
7. Monumento al Trabajador Portuario, del Puerto de Acajutla



8. Instalación de la Boya Cardinal, del Puerto de Acajutla
9. Remodelación de Oficina del Sindicato STIPES, del Puerto de Acajutla
10. Solicitud Autorización Reubicación Boya N°12 Puerto de la Unión
11. Sistema de respaldo fotovoltaico, Puerto de Acajutla
12. Planta de Emergencia de 300kW en modo standby, Puerto de Acajutla
13. Suministro y puesta en servicio de acometida eléctrica aérea con un sistema de aislamiento para un nivel de tensión para la alimentación de zona refrigerada del patio de contenedores, del Puerto de Acajutla.
14. Construcción local DHL Global Forwarding, Puerto de Acajutla.
15. Análisis preliminar de ampliación Muelle de La Libertad y estudios básicos requeridos

Adicionalmente se realizaron acciones de supervisión de aspectos técnicos de las obras y los proyectos siguientes:

- Construcción estacionamiento y área de almacenamiento de carga, del Puerto de Acajutla.
- Análisis y gestiones para rehabilitación de daños en elementos estructurales del muelle de Puerto CORSAIN.
- Seguimiento a Proyecto de reparación muelle Puerto de La Libertad.
- Ampliación del Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla, Etapa I.
- Instalación de estabilizadores de tuberías de terminal marina de ALBA Petróleos.
- Deterioro boya adquisición datos atmosféricos propiedad de Universidad Francisco Gavidia, instalada en Estero de Jaltepeque.
- Boya de monitoreo de Datos Oceanográficos del MARN,
- Inspección Cooperativa las Almejas y Cooperativa las Bordas
- Mantenimiento en tierra de boyas sistema AtoN del Puerto de La Unión

- Daños en Malecón Muelle de La Libertad,
- Condición de muelles de restaurantes en lago de Coatepeque.

Con el objetivo de preservar la infraestructura portuaria en buen estado de conservación, se autorizaron los Programas anuales de mantenimiento de Puertos y Terminales para el ejercicio 2019 de los Puertos de Acajutla, La Unión y CORSAIN y de las Terminales Marítimas de RASA, CENERGICA y ALBA Petróleos y se efectuaron múltiples inspecciones de Supervisión del Programa anual de mantenimiento ejecutado en el ejercicio 2019 y la evaluación de cumplimiento del Programa anual de mantenimiento del ejercicio 2018, de los Puertos y Terminales.



Participación en eventos interinstitucionales: Implementación en El Salvador del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, Video conferencia del Comité Técnico Consultivo sobre Turismo, Puertos Interiores e Hidrovías, Servicios a Buques y Control de La Navegación del período 2018-2020.

Dentro del el marco jurídico establecido en la Ley de Concesión de Espacios de Dominio Marítimo Terrestre, que establece los procedimientos y requisitos exigibles para obtener la concesión de espacios marítimos en El Salvador se atendieron nuevas solicitudes de instalaciones o nuevos proyectos en Lago de Coatepeque y Estero de Jaltepeque.

En el marco de la Ley de Concesiones de Espacios del Dominio Público Marítimo Terrestre, se dio trámite a nuevas solicitudes de factibilidades con categorías B o C, las que se analizaron y se emitieron opiniones favorables, sobre la viabilidad de utilización de la superficie acuática solicitada, previo iniciar proceso de concesión de espacio del dominio público que se gestionará ante la Asamblea Legislativa.

Regulación Económica

El área de Regulación Económica realiza la supervisión trimestral de la aplicación de los pliegos tarifarios aprobados para los puertos de El Salvador, donde se incluyen: Puerto CORSAIN, La Unión y Acajutla, emitiendo informes trimestrales que consolidan los resultados obtenidos por el Sistema Portuario de El Salvador, a partir de monitoreo de las operaciones portuarias al cierre del año 2019 en comparación con el mismo periodo del año 2018.

La carga movilizada por las instalaciones portuarias registró una variación favorable de 4.7% con relación al ejercicio 2017, con un tonelaje total de carga movilizada de 6,855 miles de TM, de las cuales el Puerto de Acajutla registró 5,057 miles TM y las terminales marítimas de RASA, ALBA Petróleos, CENERGICA en conjunto 1,505 miles TM y Puerto CORSAIN 281 miles TM. En cuanto a los buques atendidos en el 2019, los puertos de El Salvador recibieron 763 buques, de los cuales el Puerto de Acajutla recibió 572, las terminales marítimas 125, Puerto CORSAIN 41, y Puerto La Unión 25.

Otra actividad relevante fue la realización de dos auditorías para evaluar el cumplimiento del reglamento de tratamiento de reclamos en los Puertos de CORSAIN y de Acajutla.



También esta área realizó importantes aportes y contribuciones liderando la continuidad de la certificación del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2015 y acompañando la auditoría realizada por parte de la empresa certificadora AENOR, quien renovó la certificación otorgada en el año 2018.

Bajo el auspicio de COCATRAM, se realizó en el mes de octubre en San Pedro Sula, la XV Reunión de la Red de Estadísticas Marítimas Portuarias (REMARPOR) que incluyó visitas a terminal gasera de TOMZA y Terminal de Contenedores de Operadora Portuaria Centroamericana.

En aspectos de regulación tarifaria se dictaminó el trámite a seguir para Iniciar el proceso de renovación del Pliego tarifario del Puerto de CORSAIN para el 2019, incluyendo la aprobación a la modificación del Plan de Inversiones para dicho puerto.



GERENCIA ADMINISTRATIVA

La Gerencia Administrativa es la responsable de brindar servicios de apoyo a las diferentes áreas organizativas de la institución en lo referente a la adquisición oportuna de bienes y servicios, uso de transporte, pago de viáticos, servicios básicos, mantenimiento de infraestructura y arrendamientos; los cuales son necesarios para que las diferentes áreas técnicas den cumplimiento a sus competencias de conformidad a la Ley General Marítimo Portuaria.

En este Primer Año de Gobierno se ha cumplido con toda la normativa vigente y se puede expresar misión cumplida, lo cual se evidencia en los logros, gestiones y resultados obtenidos durante la presente administración.

Principales logros administrativos y financieros

1. Procesos atendidos por fondo circulante, combustible y almacén institucional.

- En el Fondo Circulante se atendieron un total de 688 órdenes de suministro por un monto global de \$42,620.86
- Se atendieron en el Almacén de Insumos Institucionales un total de 241 pedidos.

- Se atendieron un total de 405 solicitudes de combustible por las cuales se fueron entregados 3,642 vales en un monto de \$18,210.00

2. Administración del activo fijo.

- Se han registrado 28 Activos Fijos por un monto de \$ 107,548.29
- Se han registrado 103 Bienes de Control Administrativo por un monto de \$ 14,433.63
- Se han realizado un total de 550 movimientos dentro del Sistema de Activo Fijo para actualizar un total de 88 Actas de Asignación y Responsabilidad de bienes equivalente al 100% de los empleados AMP que administran bienes, actualización al 31 de diciembre 2019.
- Se ha generado Depreciación de Activo Fijo al 31/12/2019 haciendo efectiva la conciliación con el Área Contable (258 Bienes AMP) por un monto de \$651,153.39
- Se ha generado el Reporte de Inventario de Bienes de Control Administrativo no depreciables al 31/12/2019 por la cantidad de 1,431.00 por un monto de \$ 198,754.17

3. Administración servicios generales.

Se realizaron gestiones administrativas para la mejora y supervisión de las condiciones de los bienes inmuebles administrados por la institución según detalle:

- Visita Técnica a Delegaciones de Meanguera, Los Coquitos, CORSAIN y Puerto el Triunfo, con el propósito de determinar las necesidades y brindar atención inmediata para la conservación de los bienes y brindar una mejor imagen a los usuarios que las visitan.
- Mantenimiento correctivo en diversas áreas de oficinas centrales.
- Cambio de imagen institucional en oficinas administrativas.

Adquisiciones y contracciones

Procesos ejecutados

Libre Gestión	137 Órdenes de Compra	12 Órdenes Bis	149 Órdenes de Compra
Licitación Pública	Prorroga de Licitación Seguros de Personas		1 Prórroga
Procesos anulados	Varios		26 Órdenes Libre Gestión

Económico de Gastos Ejecución del Plan Anual de Compras

Monto aprobado PAAC-2019	Gasto Ejecutado	Disponibilidad	Porcentaje Ejecutado %
\$ 1,078,129.80	\$ 562,663.82	\$ 515,465.98	52%

Archivo Institucional

- Se realizaron gestiones para brindar capacitación y acreditación por parte del Ministerio de Trabajo para incluir al Oficial de Archivo como parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Oficial de Archivo cursó y aprobó Diplomado especializado "Bases para la Implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo" impartido por el IAIP y así mismo, otras capacitaciones a fines al puesto "Gestión y Diagnostico de la Norma ISO 9001:2015".
- De conformidad a lo solicitado por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se elaboraron los siguientes Instrumentos Archivístico:
 - ✓ Reseña Histórica Institucional
 - ✓ Índice Legislativo
 - ✓ Repertorio de Funciones
 - ✓ Repertorio de Tipos y Series Documentales
 - ✓ Cuadro de Clasificación Documental
 - ✓ Se llevó al Consejo Directivo la Conformación del Comité de Identificación Documental.
- Se realizó proceso de clasificación y ordenamiento de documentación de conformidad a los lineamientos de Gestión Documental y Archivos emitidos por el IAIP.
- En relación al proceso de Eliminación de Documentos, se sometió al Consejo Directivo la Conformación del Comité de Identificación Documental, para realizar instrumentos de valoración documental y dar inicio a un proceso de eliminación.
- Implementación de Programa de Transferencia de Documentos al Archivo Institucional, en el cual se involucraron todas las áreas de la institución.
- En relación a la conservación de documentos se han implementado medidas para la preservación y control de factores que pueden causar daños a la documentación institucional en el archivo.

Gestiones con proveedores de servicios informáticos

- Se dio apoyo en gestiones de seguimiento con proveedores de servicio de Telefonía, Internet, Impresiones y Planta telefónica donde se lograron solventar las siguientes situaciones administrativas:
 - ✓ Actualización de equipos multifuncionales de Oficinas Centrales.
 - ✓ Verificación y ordenamiento de la documentación necesaria en los expedientes de compras por los servicios contratados.
 - ✓ Propuesta de solución para mejora de calidad de señal de las líneas móviles en Oficina Central.
- Ejecución del proceso de compra de equipos informáticos presupuestado en PAAC 2019, con el que se da inicio a la modernización de las herramientas de trabajo de las áreas administrativas y técnicas de la AMP.
- Gestión de actualización de marco normativo del área de informática mediante la propuesta de actualización de Política Informática AMP.

Desarrollo y mejora de sistemas

Se realizaron desarrollos informáticos con el fin de apoyar a solventar por medio de herramientas tecnológicas el control, auditoría y calidad en los servicios brindados en los procesos de autorizaciones de buques con las siguientes acciones:

- Procesos para digitalización de documentación de requisitos previos para inscripción de trámites de buques, que permite enviar vía sistema la documentación a las áreas técnicas y cumplir los tiempos de respuesta establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).
- Consulta móvil para delegados portuarios con el fin de poder brindar información sobre el status del trámite a los usuarios, cuando el delegado se encuentra en labores de campo.
- Implementación del sistema para cumplimiento del convenio OMI para la Prevención de Contaminación por los Buques MARPOL, sistema que integra la participación de empresas prestadoras de servicios, operadores portuarios, agentes marítimos e instituciones gubernamentales.
- Atención de 1,230 incidencias de soporte técnico en sistemas informáticos y hardware.



De conformidad a la Política Informática vigente en los aspectos de asegurar la vida útil de los equipos informáticos y la información que en ellos se genera se realizaron las siguientes acciones:

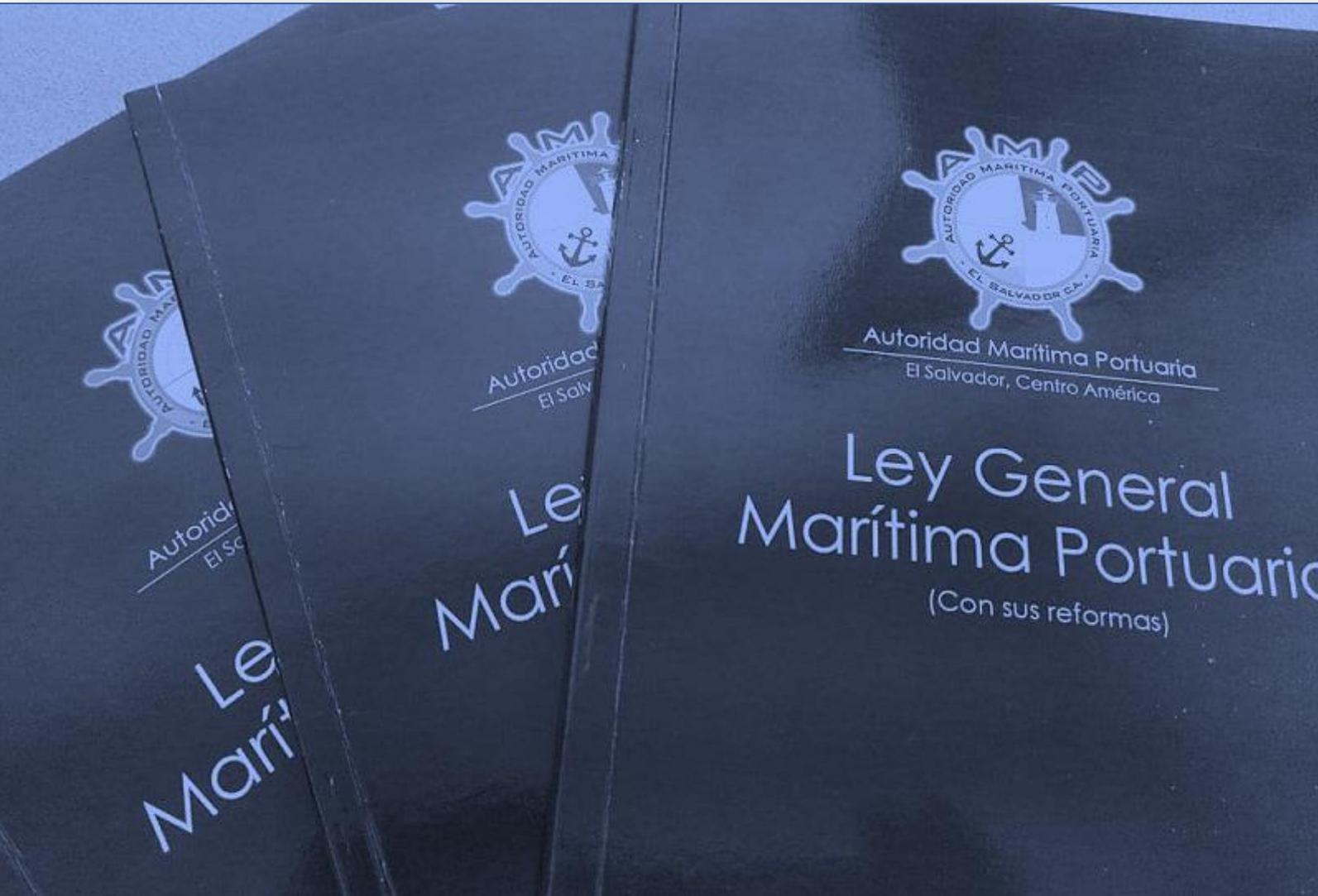
- Ejecución del plan de Mantenimiento de Equipos informáticos en oficinas centrales y delegaciones locales AMP.
- Configuración de servicio de respaldo de información en el 100% de los equipos informáticos utilizados por usuarios finales y servidores de aplicaciones.
- Actualización de políticas en el uso y manejo de los recursos de la red interna AMP y red externa.

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, en fecha 15 de junio de 2019 se acreditó a los miembros del Comité de Seguridad de la AMP quienes recibieron las capacitaciones correspondientes y se atendieron las observaciones del Ministerio de Trabajo.

Posterior a superar las observaciones, en fecha 30 de enero del 2020, Técnicos de la Sección de Higiene Ocupacional del Ministerio de Trabajo realizaron una inspección en Oficinas Centrales AMP y mediante Informe de Visita de cumplimiento, determinaron que "Se han cumplido todas las observaciones dictadas por dicha entidad".





GERENCIA LEGAL

La Gerencia Legal es la unidad administrativa responsable de brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva, áreas técnicas y administrativas de la AMP, a efecto de garantizar que en el ejercicio de sus atribuciones y en el desarrollo de actividades realizadas en cumplimiento de las competencias institucionales, se respete el marco jurídico vigente. En cumplimiento a estos principios se presentan a continuación los principales resultados obtenidos en el presente periodo.

Dictámenes, resoluciones y charlas

1. Asesorías y dictamen de legalidad a diferentes áreas de la AMP.

Se realizaron cuarenta y tres (43) asesorías y su respectiva opinión o dictamen a solicitud de la administración superior y diferentes áreas de la AMP, con la finalidad de garantizar que en el ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de las competencias institucionales, se respete el marco jurídico vigente.

2. Resoluciones de Dirección Ejecutiva y Presidente CDAMP.

Se elaboró un total de 53 resoluciones para la toma de decisiones de Dirección Ejecutiva y presidente del CDAMP en el ejercicio de las atribuciones reguladas en la Ley General Marítimo Portuaria. De estas 10 corresponden a operadores y prestadores de servicios portuarios.

3. Adaptación de la normativa de la Autoridad Marítima Portuaria a los preceptos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos.

La Gerencia Legal realizó jornadas de capacitación con el personal de la AMP para darles a conocer los preceptos básicos de la Ley de Procedimientos Administrativos, con la finalidad de que se de efectivo cumplimiento a sus preceptos en los diferentes procesos de autorización impulsados por la AMP en cumplimiento de sus competencias institucionales.

También la Gerencia Legal en el marco de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Procedimientos Administrativos, revisó la Ley General Marítimo Portuaria, Reglamento Ejecutivo de la misma y reglamentos técnicos, que regulan el quehacer institucional de la AMP, totalizando la cantidad de 20 instrumentos normativos, con la finalidad de adecuar su contenido a los preceptos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos.

Dichas normativas deben ser sometidas al procedimiento establecido en el Reglamento Ejecutivo de la Ley General Marítimo Portuaria.

4. Revisión de reglamento denominado "Operación de Marinas Turísticas y Muelles Recreativos".

La comisión de trabajo, integrado por miembros del Consejo Directivo del CDAMP, técnicos portuarios y miembros de la Gerencia Legal, dando efectivo cumplimiento al procedimiento establecido en el capítulo VII, artículos 66 y siguientes del Reglamento Ejecutivo de la Ley General Marítimo Portuaria, revisaron el Reglamento denominado "Operación de Marinas Turísticas y Muelles Recreativos", el cual tiene por objetivo, regular la operación de las marinas turísticas y muelles recreativos en el territorio nacional, públicos o privados, con el fin de mitigar o eliminar los riesgos relacionados a su operación, establecimientos requisitos para su autorización y registro ante la Autoridad Marítima Portuaria. Dicho reglamento, obtuvo dictámenes favorables de parte del área técnica y legal, quedando listo el expediente para ser elevado a conocimiento del Consejo Directivo para su aprobación y publicación en el Diario Oficial.

5. Apoyo a Consejo Directivo AMP.

Se brindó apoyo al Consejo Directivo en la elaboración de 47 actas de reuniones, con un total de 223 resoluciones, emitiendo las respectivas certificaciones. De igual manera se elaboraron 24 actas de comité técnico documentando el desarrollo de las actividades asignadas por el Consejo Directivo.

6. Charlas sobre transporte marítimo.

La Gerencia Legal, por medio de la abogada Sonia González de Salazar, compartió con personal de la AMP insumos obtenidos en la Segunda Conferencia Regional de la Universidad Marítima Mundial, que se llevó a cabo en México en el mes de octubre de 2019, exponiendo diversos temas entre los cuales destacan: Gobernanza Marítima, Políticas Nacionales de Transporte Marítimo, Estado de Derecho y Estabilidad y proyección económica, entre otras.



02

ACTIVIDADES DE DELEGACIONES



La Autoridad Marítima Portuaria posee oficinas de atención en todo el país que identifica como Delegaciones Locales AMP. Estas se encuentran en Sonsonate (muelle artesanal y puerto industrial de Acajutla), puerto de La Libertad, La Herradura (La Paz), puerto El Triunfo (Usulután), así como en el departamento de La Unión. En este último posee tres delegaciones: Los Coquitos, CORSAIN y Meanguera del Golfo.

El propósito de las Delegaciones Locales es acercar todos los servicios AMP hasta sus usuarios principales, además de conocer de cerca sus necesidades.

En el caso de los pescadores artesanales, pequeños empresarios dedicados al transporte de personas y mercancías se ofrecen los servicios de matrículas de embarcaciones y licencias para personas, además de emitir los zarpes y recepción de embarcaciones. Sin olvidar la aplicación de normativas para garantizar la preservación de la vida y los bienes.

Con los barcos industriales, para importación o exportación de productos, -además de matrículas y licencias- se aplican las normativas internacionales vigentes que garantizan no solo la vida y los bienes sino todos aquellos principios que permitan el preservación del mar y sus recursos, sobre todo, la prevenir la contaminación de las aguas.

PRESENCIA EN EL TERRITORIO

Se realizaron diferentes actividades operativas y administrativas en las diferentes Delegaciones, tanto en los muelles como en diferentes zonas costeras del territorio salvadoreño. Todos estos lugares fueron visitados con la finalidad de acercar los servicios que brinda la AMP al sector de pesca artesanal, transporte de personas, navegación deportiva, pesca industrial y autorizaciones de Gente de Mar y embarcaciones.

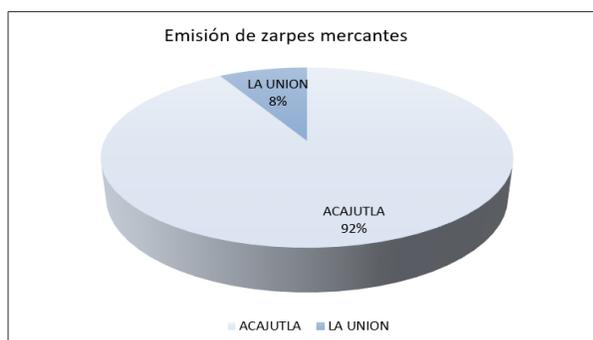
Recepción y Zarpe

El Reglamento de Recepción y Zarpe establece las normas complementarias y regulaciones necesarias para la recepción, zarpe y las arribadas forzosas de buques en los puertos y terminales marítimas del país. Se define como zarpe, el documento de autorización de salida de una embarcación procedente de un puerto hacia el mar u otro puerto. Mientras que recepción es el acto oficial por el cual las Delegaciones verifican los documentos y condiciones de seguridad de un buque y fija normas a que deberá sujetarse en su ingreso y permanencia en los puertos nacionales.

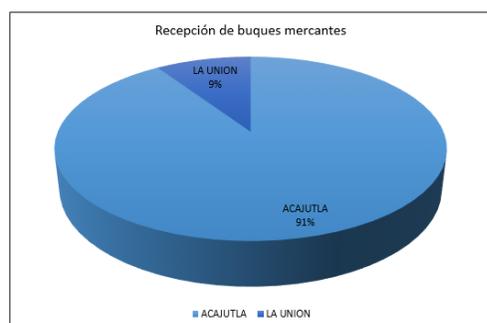
Zarpes de buques mercantes

Se emiten principalmente en los Puertos de Acajutla, en un 90%, y La Unión (10%) y permiten ingresos de \$115.00 cada uno, la cantidad de zarpes oscilan entre 800 y 900 por año.

DELEGACIONES	ZARPES MERCANTES
	EMISIÓN
ACAJUTLA	708
LA LIBERTAD	0
LA HERRADURA	0
PUERTO EL TRIUNFO	0
LA UNION	64
LOS COQUITOS	0
MEANGUERA DEL GOLFO	0
TOTAL	772



Recepción de buques mercantes



DELEGACIONES	RECEPCIÓN
ACAJUTLA	588
LA LIBERTAD	0
LA HERRADURA	0
PUERTO EL TRIUNFO	0
LA UNION	61
LOS COQUITOS	0
MEANGUERA DEL GOLFO	0
TOTAL	649

Zarpes industriales

Se emiten en un 70% en la Delegación Puerto El Triunfo en los principales muelles como: PESCA, ATARRAYA, MAG y PRESTOMAR.

DELEGACIONES	ZARPES INDUSTRIALES
	EMISIÓN
ACAJUTLA	52
LA LIBERTAD	0
LA HERRADURA	0
PUERTO EL TRIUNFO	411
LA UNION	124
LOS COQUITOS	0
MEANGUERA DEL GOLFO	0
TOTAL	587

En la Delegación de La Unión se emite el 20% de los zarpes, en el Muelle de MULTIPESCA y en la Delegación de Acajutla el 10% de los zarpes.

DELEGACIONES	RECEPCIÓN
ACAJUTLA	42
LA LIBERTAD	0
LA HERRADURA	0
PUERTO EL TRIUNFO	371
LA UNION	119
LOS COQUITOS	0
MEANGUERA DEL GOLFO	0
TOTAL	532

Zarpe deportivo

Se emite principalmente en la Delegación de La Concordia en el Estero de Jaltepeque en un 75% y el resto en las diferentes Delegaciones.

DELEGACIONES	ZARPES DEPORTIVOS
	EMISIÓN
ACAJUTLA	4
LA HERRADURA	136
PUERTO EL TRIUNFO	9
LA UNION	14
LOS COQUITOS	4
MEANGUERA DEL GOLFO	20
TOTAL	187

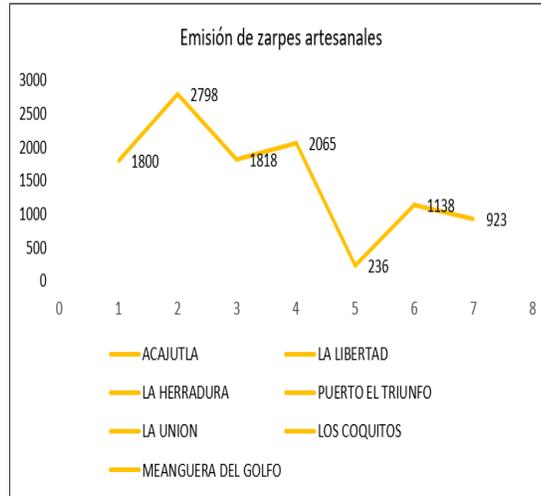
En la recepción de buques Deportivos, que en su mayoría son de bandera extranjera, se da otra actividad que consiste en la emisión de Permisos Temporales que se extiende a través de una especie fiscal con duración de 30, 60 y 90 días.

ACAJUTLA	2
LA HERRADURA	72
PUERTO EL TRIUNFO	5
LA UNION	7
LOS COQUITOS	0
MEANGUERA DEL GOLFO	20
TOTAL	106

Zarpes artesanales

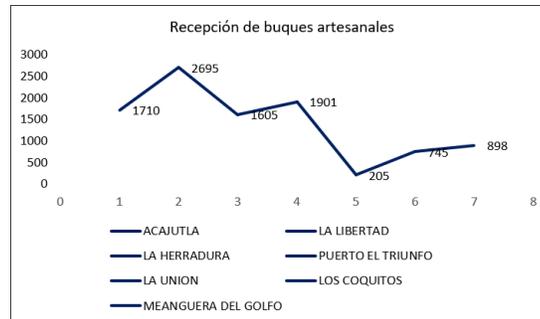
El Zarpe Artesanal no representa un costo para los usuarios y se emite a las embarcaciones de pesca artesanal, de transporte de personas y a las embarcaciones artesanales extranjeras de Honduras y Nicaragua.

DELEGACIONES	ZARPES ARTESANALES
	EMISIÓN
ACAJUTLA	1800
LA HERRADURA	1818
EL TRIUNFO	2065
LA UNION	236
LOS COQUITOS	1138
MEANGUERA	923
TOTAL	7980



Con este zarpe la AMP logra el control y regulación de la actividad marítima en las diferentes zonas costeras del país. La legalidad de las embarcaciones y las autorizaciones de Gente de Mar.

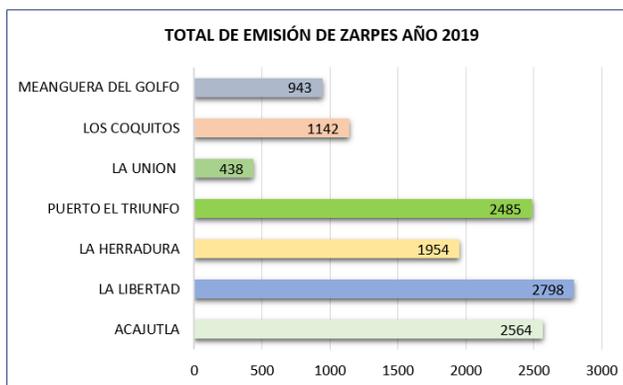
DELEGACIONES	RECEPCIÓN
ACAJUTLA	1710
LA HERRADURA	1605
EL TRIUNFO	1901
LA UNION	205
LOS COQUITOS	745
MEANGUERA	898
TOTAL	7064



Estadísticas consolidadas por Delegación

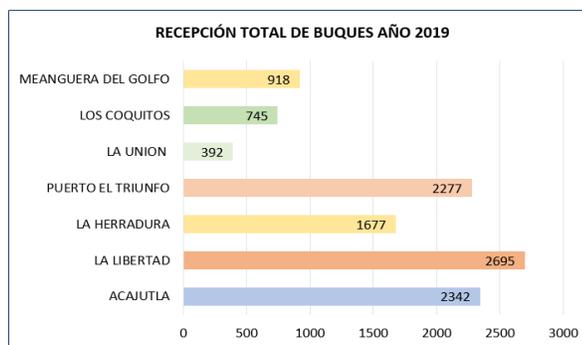
Zarpes

DELEGACIONES	TOTAL
	EMISIÓN DE ZARPES
ACAJUTLA	2564
LA LIBERTAD	2798
LA HERRADURA	1954
PUERTO EL TRIUNFO	2485
LA UNION	438
LOS COQUITOS	1142
MEANGUERA DEL GOLFO	943
TOTAL	12324



Recepciones

DELEGACIONES	RECEPCIÓN
ACAJUTLA	2342
LA LIBERTAD	2695
LA HERRADURA	1677
PUERTO EL TRIUNFO	2277
LA UNION	392
LOS COQUITOS	745
MEANGUERA DEL GOLFO	918
TOTAL	11046



Permisos Temporales

El Permiso temporal lo establece el Art. 10 y 48 del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorización de Gente de Mar, el 90% de la Emisión se da en la Delegación De San Luís La Herradura, que atiende los Yates y Veleros de bandera extranjera que ingresan a las diferentes Marinas del Estero de Jaltepeque. El resto se emite en otras delegaciones del oriente del País. Y los periodos del permiso son de 30, 60 y 90 días y el costo es de \$1.00 diario.

DELEGACIONES	PERMISOS TEMPORALES
LA HERRADURA	241
PUERTO EL TRIUNFO	9
LA UNION	6
MEANGUERA DEL GOLFO	19
TOTAL	275

Registro de Embarcaciones, Gente de Mar e Inspección Técnica de Embarcaciones

Los registros de Embarcaciones, Gente de Mar y la Inspección Técnica de Embarcaciones se establecen en el Reglamento para la Navegación y Registro de Embarcaciones Artesanales, Reglamento de Registro del Registro Marítimo Salvadoreño y Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar

Durante el año 2019 se registraron 1,032 embarcaciones entre artesanales de pesca, de Transporte menor de pasaje y carga, Deportivos, Motos Acuáticas e Industriales en el área de Delegaciones. Se contabiliza un total de 1,313 registros de Gente de Mar en las diferentes categorías, que en su mayoría son artesanales.



Ayudas a la Navegación

Reglamento de Ayudas a la Navegación Art.1. Este reglamento, establece las normas y regulaciones necesarias para la instalación, mantenimiento y prestación de los servicios de ayudas a la navegación; en los puertos y terminales marítimas de la República de El Salvador.

Ayudas a la navegación: Elementos previstos por el puerto para la orientación y señalización del rumbo o ruta a tomar por los buques para su arribo o zarpe, comprende faros, boyas, balizas, enfilaciones, receptores de señales de radar, equipos electrónicos de guía y posicionamiento terrestre, equipos de guía y posicionamiento satelital, cartas náuticas, libros de faros, derrotero y cualquier otro elemento destinado a esta finalidad.



La aplicación del Reglamento de Ayudas a la Navegación se da en dos Delegaciones: La Unión con 65 verificaciones y Acajutla con 52 verificaciones.



Verificaciones MARPOL

La AMP, en cumplimiento al convenio MARPOL, realiza inspecciones a Buques Mercantes en las delegaciones de Acajutla y La Unión. En la Delegación de Acajutla se han realizado 70 verificaciones y en la Delegación de La Unión se han hecho 42 verificaciones en el año 2019.

Practicaje y Remolcaje

Reglamento de Practicaje y Remolcaje establece las normas complementarias, regulaciones, métodos y procedimientos técnicos, necesarios para la prestación de los servicios de practicaje y Remolcaje en los puertos y terminales marítimas de la Republica de El Salvador.

Remolcaje: Servicio que se presta al buque por la asistencia del remolcador. Obligatorio en las maniobras de atraque y desatraque, entre atracaderos o cambio de banda en el mismo sitio.

Practicaje: Actividad realizada por un piloto practico que asesora al capitán del buque en las maniobras de navegación interna. Para el caso de los puertos recreativos y los puertos artesanales, la Autoridad Marítima Portuaria graduará la intensidad de las medidas y la forma de su aplicación, previa evaluación del volumen de movimiento y características de sus embarcaciones y su posibilidad de fiscalización, tanto por sus inspectores como por las demás autoridades.

De esta actividad se reportan 12 supervisiones en la Delegación de La Unión y 23 en la Delegación de Acajutla,





03

REGISTRO MARÍTIMO SALVADOREÑO



El Registro Marítimo Salvadoreño se encarga de garantizar la propiedad o posesión de los buques y artefactos navales, la publicidad formal de los contratos y documentos que se relacionen con la operación portuaria.

Tiene dos funciones principales: 1. Organizar y llevar todos los registros creados por la legislación vigente en materia marítima y portuaria y, 2, Establecer los procedimientos relacionados con los documentos a inscribir y los requisitos a que deben sujetarse las inscripciones, las cancelaciones y las certificaciones que deban expedirse.

En la AMP existe un registro nacional de la mayoría de embarcaciones y Gente de Mar que existe en el país, así como de los empresarios, empresas e instituciones, entre otros, que se dedican a actividades productivas relacionadas con la franja marítima-costera.

REMS presenta, seguidamente, los logros alcanzados en el último año.

PROPIEDAD Y POSESIÓN

Inscripciones

Durante el 2019 se realizaron 1,353 inscripciones de Gente de Mar en sus diferentes categorías. El registro de Embarcaciones cerró con un total de 1278 inscripciones, de trámites por primera vez, renovaciones, traspasos y cambios de características

En la parte de las autorizaciones se realizaron 107 inscripciones de las diferentes categorías como son: Prestadores de Servicios, Agentes Marítimos, Operadores de Servicio de Pesaje, Superestructura Portuaria Regulada y un Contrato Concesión de para la Explotación de Espacio de Dominio Público, Marítimo y Terrestre entre otros.

Solicitudes de Fiscalía General de la República (FGR).

Se respondieron un total de 428 oficios provenientes de diferentes instituciones de gobierno, como la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y Corte Suprema de Justicia entre otros, de los cuáles solicitaban información de 739 personas y embarcaciones.

Otros Trámites.

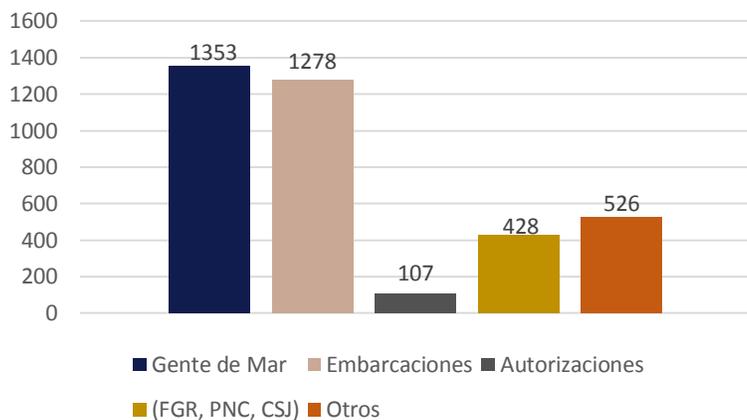
Se atendieron un total de 526 trámites desglosados así:

- Pagos parciales 257
- Reposiciones de Carnets 167
- Renovaciones Gente de Mar 102

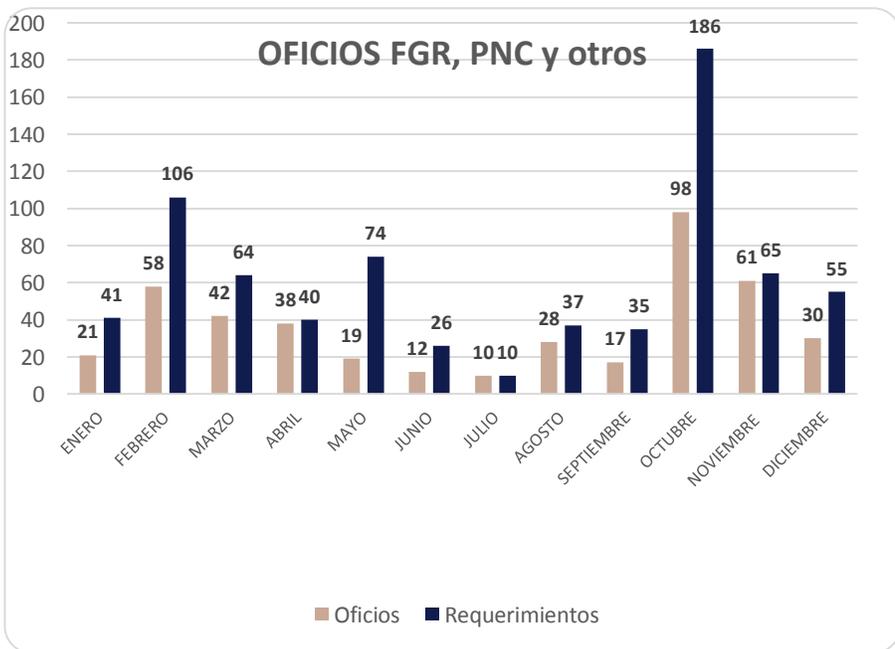
Trámites realizados de enero a diciembre 2019

CONSOLIDADO	
Gente de Mar	1353
Embarcaciones	1278
Autorizaciones	107
(FGR, PNC, CSJ)	428
Otros	526
TOTAL	3,692

ENERO A DICIEMBRE 2019



	Oficios	Requerimientos
ENERO	21	41
FEBRERO	58	106
MARZO	42	64
ABRIL	38	40
MAYO	19	74
JUNIO	12	26
JULIO	10	10
AGOSTO	28	37
SEPTIEMBRE	17	35
OCTUBRE	98	186
NOVIEMBRE	61	65
DICIEMBRE	30	55





04

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD



El Área de Planificación y Gestión de la Calidad tiene como principales procesos el Plan Operativo Institucional, el Plan Estratégico, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Círculo de Calidad.

En conjunto con las diferentes áreas organizativas creamos y desarrollamos el Plan Operativo Integrado, alineado a las funciones de cada una de las áreas que permite, facilita la gestión, la ejecución, y el seguimiento al cumplimiento de los procesos y actividades misionales.

El Plan Estratégico surge con alineación al Plan Estratégico del Gobierno Central, estableciendo proyectos concretos en cumplimiento a las competencias institucionales, desarrollo y crecimiento del sector marítimo y portuario; con mediciones y seguimientos de lo planificado.

En conjunto con las diferentes áreas organizativas aplicamos los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 en cumplimiento a normativa internacional y a la calidad que la institución requiere para satisfacer a los usuarios a través de la mejora continua, de manera ordenada y sistemática. La AMP en 2018 logró la Certificación y en 2019 realizó la Auditoría de Seguimiento por el ente certificador AENOR: realizada según la norma ISO 9001:2015 y tras finalizar el proceso de evaluación de la misma, el resultado de la citada auditoría ha sido EVALUACIÓN CONFORME.

En conjunto con las diferentes áreas organizativas desarrollamos desde el 8 de noviembre del 2019, Círculo de Calidad por medio de buenas prácticas de mejora continua Kaizen y con la metodología PDCA. Con esta iniciativa la dirección apoya y se encuentra comprometido en el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad de la AMP, en beneficio a los usuarios por medio de los servicios que se brindan aplicando mejora continua.

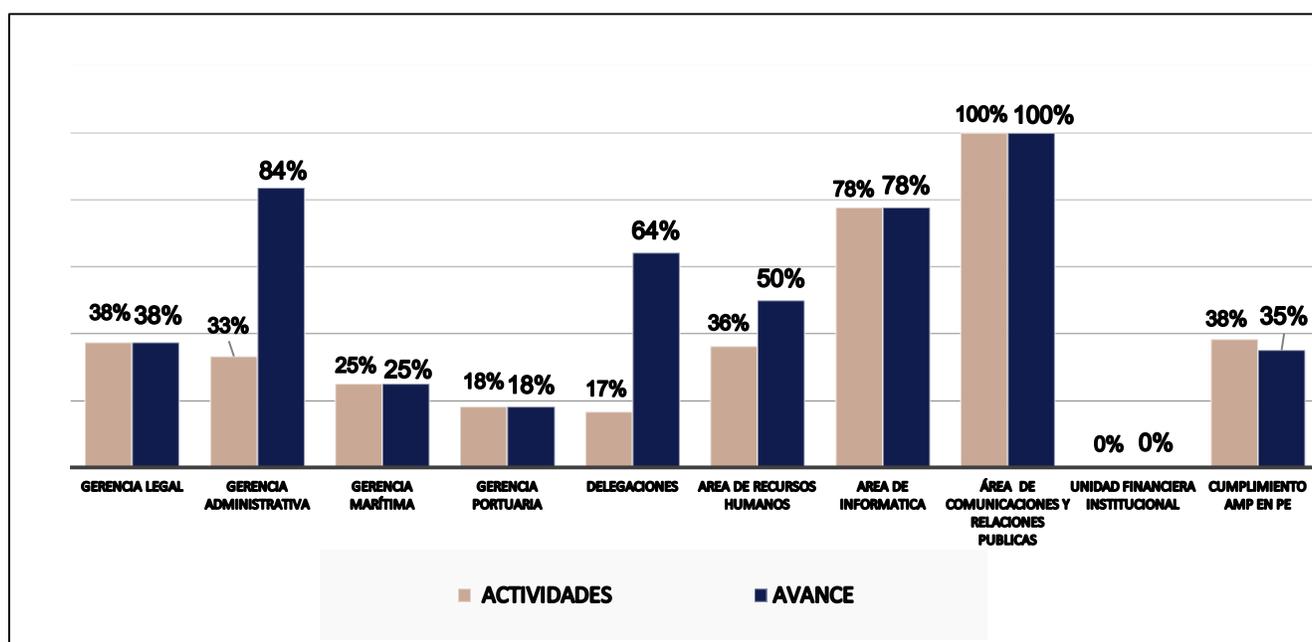
PLAN ESTRATÉGICO

Se presenta una síntesis de los compromisos que se adquirieron como institución en función del cumplimiento de las competencias que demanda la Ley General Marítima Portuaria y el Plan Quinquenal Institucional.

1. Medición y cumplimiento de los Planes Específicos 2019

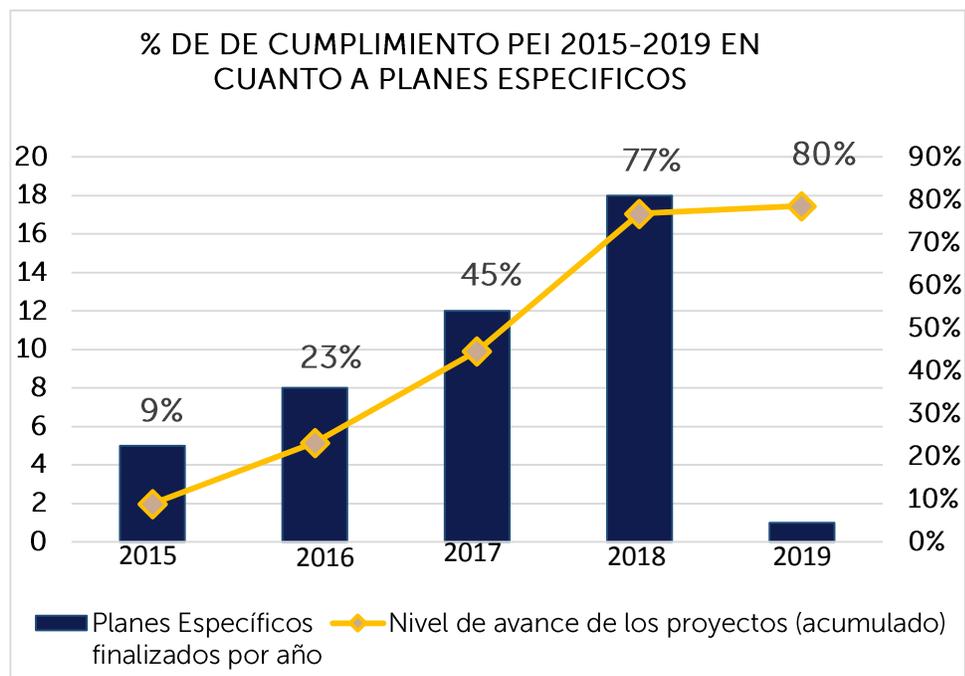
La Planificación Estratégica fue autorizada por el Consejo Directivo de la AMP para el 2019 con 13 Planes Específicos (referencia en Punto de Acta de Sesión 47, Resolución N°204-2018) basados en las Líneas Estratégicas del Plan Quinquenal 2015-2019 de la AMP, a desarrollarse por las diferentes áreas que integran la institución.

Cumplimiento de las Gerencias y Unidades de Actividades y Avance de Planes Específicos en desarrollo en el 2019.



Se realizaron dos auditorías al Plan Estratégico por medio de sus Planes Específicos, cronogramas y avance de sus actividades. Logrando así establecer que en el 2019 se logró un 38% en cumplimiento de las actividades y un 35% de cumplimiento del avance de los planes Específicos.

Medición, Seguimiento y % de Cumplimiento del Plan Estratégico



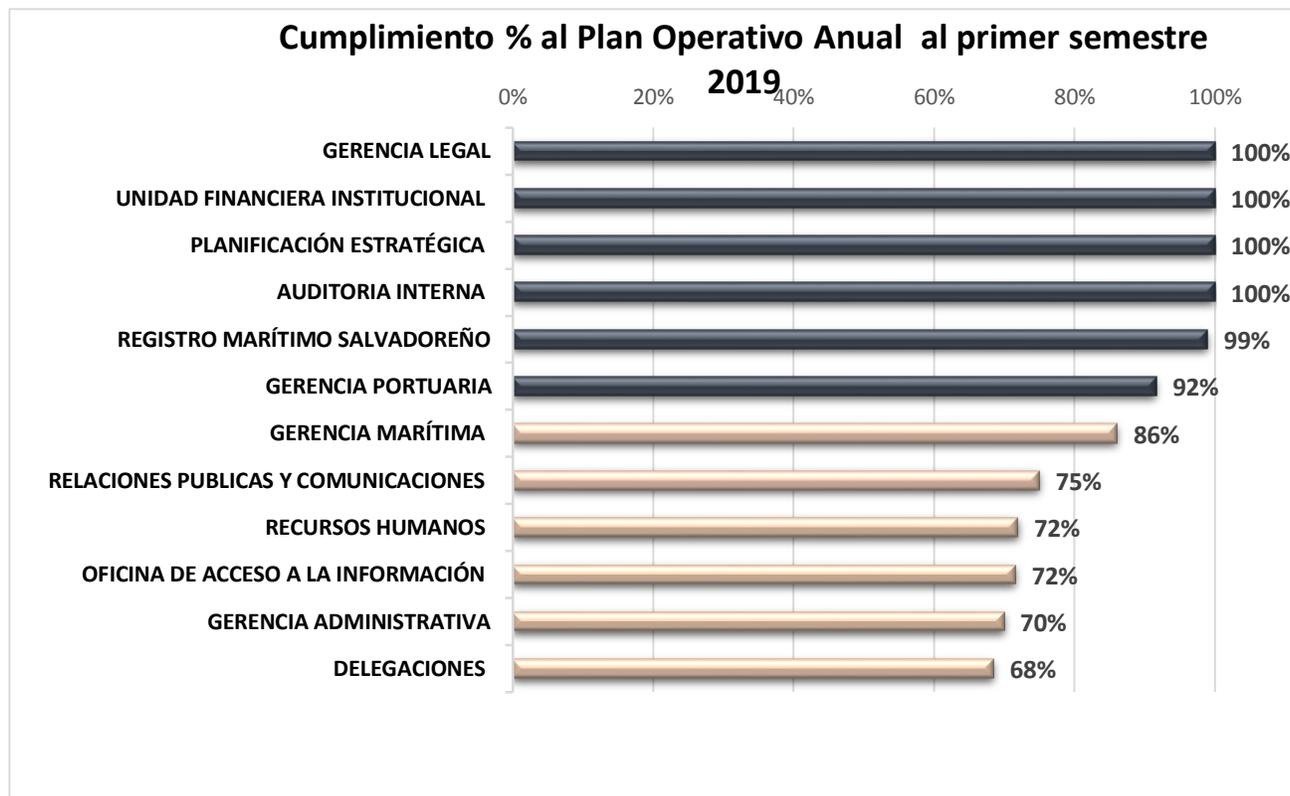
En total fueron aprobados 61 Planes Específicos, 2 Planes Específico fueron integrados en uno solo, 4 Planes Específicos fueron eliminados, 11 Planes Específicos no fueron finalizados por las diferentes áreas y 45 fueron desarrollados y finalizados por las diferentes áreas. El nivel de avance del Plan

AÑO	APROBADOS POR AÑO CD	ELIMINADOS	FINALIZADOS	CONTINUARON	NUEVOS
2015	17	1	5	11	21
2016	32	1	8	24	8
2017	32	0	12	20	7
2018	27	2	18	7	7
2019	13	0	2	13	0
TOTAL: PROYECTOS EN PEI APROBADOS POR CD (FINALIZADOS Y EN DESARROLLO)		TOTAL: PROYECTOS EN PEI FINALIZADOS 2015-2019	45	80%	56

Quinquenal es favorable ya que se finalizaron 45 planes de 56 planes para el 2019.

Plan Operativo Anual (POA)

Cumplimiento del Plan Operativo Anual al primer semestre 2019.



Se realizó la verificación de los procesos del primer semestre 2019 descritos en el Plan Operativo Anual del 2019, de las 12 áreas organizativas en medición, 5 áreas cumplieron el 100% los procesos descritos y las 7 áreas restantes cumplieron un % menor al 100% en su Plan Operativo Anual del 2019. Por medio de la verificación de evidencia se determinó el nivel de cumplimiento de la AMP en el 86%.

Sistema de Gestión de la Calidad

Entre las actividades realizadas para el Sistema de Gestión de la Calidad se encuentran:

1. Auditorías internas y externas al Sistema de Gestión de la Calidad.

Se realizaron dos informes de auditoría basadas en verificaciones realizadas en marzo y junio a las diferentes áreas de las oficinas San Benito y Delegaciones Locales. Y un informe de auditoría de seguimiento presentado por el ente certificador AENOR.

En las cuales se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora, no conformidades y conclusión.

- Primera auditoría: 11 Oportunidades de Mejora, 13 No Conformidades.
- Segunda auditoría: 26 Oportunidades de Mejora, 25 No Conformidades.

- Auditoría de Seguimiento ente certificador AENOR: 3 Puntos Fuertes, 16 Oportunidades de Mejora, 7 Observaciones y 2 No Conformidades.

Conclusión:

Auditorías Internas: El Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 versión 2015 está en proceso, y su implementación irá permitiendo la mejora de la eficacia del desempeño de los procesos y servicios marítimos y portuarios, así como el resto de los procesos que componen el SGC.

Auditoría de Seguimiento ente certificador AENOR: realizada según la norma ISO 9001:2015 y tras finalizar el proceso de evaluación de la misma, el resultado de la citada auditoría ha sido **EVALUACIÓN CONFORME**.

2. Sistema de No Conformidades.

Las No Conformidades, que se evidenciaron en las diferentes auditorías internas y externas realizadas por el ente certificador AENOR, se les realiza seguimiento por medio del Sistema NC.

3. Revisión por la Dirección al Sistema de Gestión de la Calidad

Con el objetivo de asegurarse de la conveniencia, adecuación, eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), La Autoridad Marítima Portuaria, a través de la Dirección Ejecutiva con el apoyo del Área de Planificación y Gestión de la Calidad se realizaron dos Revisiones por la Dirección de los cuales se desarrollaron dos informes; de acuerdo a lo establecido en el apartado 9.3.2 la norma ISO 9001:2015.

4. Auditoría de seguimiento I del Sistema de Gestión de la Calidad (certificado ISO 9001:2015).
Por parte del ente certificador AENOR

En fecha 7 y 8 de noviembre se realizó la Auditoría de seguimiento I. del Sistema de Gestión de la Calidad para el mantenimiento del certificado ISO 9001:2015. La cual se realizó en AMP San Benito y Delegaciones Acajutla por Ente Certificador AENOR dejando como resultado una **EVALUACION CONFORME** por lo que se mantiene la certificación.

Círculo de Calidad

El 8 de noviembre del 2019 por iniciativa de Director Ejecutivo con el apoyo del Área de Planificación y Gestión de la Calidad da inicio el desarrollo de Círculo de Calidad por medio de buenas prácticas de mejora continua Kaizen y con la metodología PDCA. Con esta iniciativa, la Dirección apoya y se encuentra comprometido en el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad de la AMP, promoviendo y asegurando los servicios que se brindan a los usuarios por medio de la mejora continua.

De lo cual las diferentes áreas de la AMP, desarrollaron Círculo de Calidad los días viernes a las 3:30 pm, por medio de la buena práctica se tienen diferentes iniciativas.

Iniciativas presentadas		
Año	Iniciativas	Iniciativas finalizadas
2019	18	2



Capacitaciones en Sistema de Gestión de la Calidad

1. Capacitación de Sistema de Gestión de la Calidad Interno y en la aplicación de la Norma ISO 9001;2015

Se realizó la capacitación a todo el personal de la AMP el día 30/10/2019. Los temas impartidos fueron relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad y la aplicación de la Norma ISO 9001; 2015

2. Preparación de personal sobre la Norma ISO 9001;2015



Se realizó la preparación del personal en la Norma ISO 9001; 2015 en la cual asistieron 15 miembros de la AMP con el objetivo de profundizar los conocimientos para ponerlos en práctica en los procesos de la Institución.

3. Capacitación sobre Círculos de Calidad

Se desarrolló la capacitación sobre Círculos de Calidad para todo el personal de la AMP, el día 22 de noviembre 2019. Su objetivo es lograr una cultura de calidad que genere un ambiente en el que los empleados no solo siguen las pautas de calidad, sino que también ven a los demás de manera sistemática, toman medidas enfocadas en la calidad, escuchan a otros hablar sobre calidad y sienten la calidad a su alrededor.



05

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL



La Unidad Financiera tiene como misión administrar los recursos financieros institucionales, con la aplicación efectiva de las leyes, normas y principios gubernamentales; así como el registro de las operaciones, con el objeto de generar estados financieros y brindar información clara, confiable y oportuna para la toma de decisiones de la Dirección Ejecutiva y Consejo Directivo de la AMP.

A continuación se presentan los informes correspondientes a los últimos meses que comprueban el buen manejo financiero de la institución.

UFI: EXCELENTE GESTIÓN

Durante el año 2019 se realizó una eficiente gestión de ingresos con los operadores portuarios y se mantuvo la prudencia en los gastos institucionales, logrando con ello generar ahorros importantes. Los ahorros generados han permitido cubrir; operaciones, necesidades Institucionales y mantener una reserva financiera estratégica para la AMP, la cual ha permitido cancelar la totalidad del Crédito Hipotecario en enero 2020.

1. Auditorías a los Estados Financieros 2017 y 2018.

No	Tipo de Auditoría	Tipo de Opinión	Observaciones
1	Auditoría Externa 2018 en Lo Técnico y Financiero	Limpia	Sin Hallazgos a Los Estados Financieros
2	Auditoría Financiera 2017 de la Corte de Cuentas de la República	Limpia	Sin Hallazgos a Los Estados Financieros
3	Auditoría Financiera 2018 de la Corte de Cuentas de la República	Limpia	Sin Hallazgos a Los Estados Financieros
4	Auditoría Interna "Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2017 y 2018".	Limpia	Sin Hallazgos a la Ejecución Presupuestaria

2. Presentación de Informes Financieros a Dirección Ejecutiva y Consejo Directivo.

Se presentó de forma trimestral a Dirección Ejecutiva y Consejo Directivo los informes financieros que incluyen; Flujos de Efectivo, Estados de Resultados, Situación Financiera y Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos en 2019 y otros informes especiales a requerimiento.

3. Gestión Presupuestaria.

Se realizó el proceso de elaboración del presupuesto especial AMP 2020, se acompañó a las unidades AMP en la elaboración de su plan de necesidades, se realizó la proyección de ingresos y se consolidó los gastos, presentándose al Consejo Directivo el cual lo aprobó y posteriormente fue validado por el Ministerio de Hacienda y aprobado por la Asamblea Legislativa. Se atendieron requerimientos de la Dirección General de Presupuesto en cuanto a la actualización de las categorías presupuestaria, de conformidad a la Reforma del Presupuesto, del Presupuesto por Programas con Enfoque a Resultados, la cual se pretende implementar para la formulación del presupuesto 2021.

4. Apoyo a la gestión financiera de Cooperativa de Empleados de la AMP.

Se apoyó a la gestión financiera de la Cooperativa de Empleados de la AMP, favoreciendo al adecuado desempeño de la cooperativa y otorgando créditos a los empleados así;

No	Detalle	Cantidad	Monto
1	Créditos nuevos y Refinanciamientos	41	\$30,130.00
2	Adelanto de Gratificación	26	\$ 11,887.00
3	Adelanto de Aguinaldo	24	\$10,834.25
	Total	91	\$52,851.25



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2019
(En dólares)

<u>RECURSOS</u>		<u>OBLIGACIONES CON TERCEROS</u>	
<u>Fondos</u>		<u>Deuda Corriente</u>	6,710.81
Disponibilidades	1,508,032.04	Depósitos de Terceros	6,710.81
<u>Inversiones Financieras</u>		<u>Financiamiento de Terceros</u>	524,172.28
Deudores Financieros		Endeudamiento Interno	440,277.98
CEPA	503,664.49	Acreedores Financieros	83,894.30
CORSAIN	489,378.62		
RASA	5,148.80		
CENERGICA	8,099.59		
OTROS DEUDORES	780.00		
Inversiones Intangibles	257.48		
	<u>2,503.17</u>	<u>TOTAL OBLIGACIONES CON TERCEROS</u>	<u>530,883.09</u>
<u>Inversiones en Existencias</u>		<u>OBLIGACIONES PROPIAS</u>	
Inversiones en Existencias	9,800.24	<u>Patrimonio Estatal</u>	3,173,135.08
		Patrimonio	2,299,609.47
		Resultado del Ejercicio	873,525.61
<u>Inversiones en Bienes de Uso</u>		<u>TOTAL OBLIGACIONES PROPIAS</u>	<u>3,173,135.08</u>
Bienes Depreciables Neto	1,680,018.23		
Bienes no Depreciables	894,142.08		
	<u>785,876.15</u>		
<u>TOTAL RECURSOS</u>	<u>3,704,018.17</u>	<u>TOTAL OBLIGACIONES</u>	<u>3,704,018.17</u>

Lic. Nelson Raul Quijada
Jefe Financiero



Unidad Financiera
Institucional
UFI

Lic. Juan Gerardo Campos
Contador Institucional



Unidad Financiera
Institucional
CONTABILIDAD



AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA
Estado de Rendimiento Económico
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(En dólares)

Ingresos de Gestión

3,797,212.54

Transferencias Corrientes del Sector Público		3,307,782.75
CEPA	3,223,991.66	
CORSAIN	83,791.09	
	<hr/>	
Transferencias Corrientes del Sector Privado		160,783.56
RASA	64,533.34	
CENERGICA	96,250.22	
	<hr/>	
Servicios AMP		301,554.43
Otros Ingresos y Ajustes		27,091.80
		<hr/>

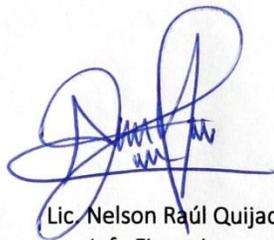
Gastos de Gestión

2,923,686.93

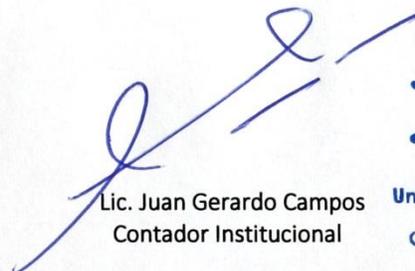
Gastos en Personal		2,163,973.89
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios		377,194.17
Gastos en Bienes Capitalizables		10,322.84
Gastos Financieros		41,179.94
Transferencias Corrientes Otorgados		39,417.26
Depreciaciones, Amortizaciones y Ajustes		291,598.83
		<hr/>

Resultado del Ejercicio Corriente

873,525.61


Lic. Nelson Raúl Quijada
Jefe Financiero




Lic. Juan Gerardo Campos
Contador Institucional





06

ACTIVIDADES POR ÁREAS

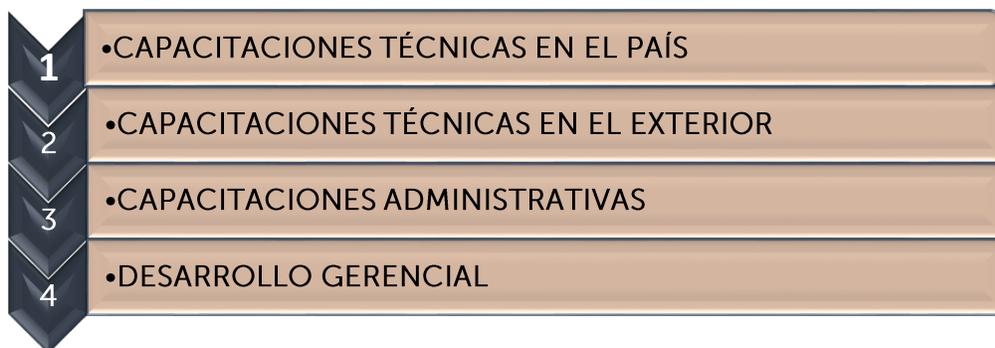


RECURSOS HUMANOS Y LA FORMACIÓN DE TALENTO

En el marco de la Capacitación es importante que nuestro personal se desarrolle y adquiera los conocimientos técnicos, teóricos y prácticos con el objetivo de mejorar sus competencias laborales y su desempeño para el logro de los objetivos institucionales.

En el año 2019, se realizaron 25 eventos de capacitaciones dentro de los programas siguientes:





A continuación, se presentan las capacitaciones recibidas por programa.

Capacitaciones por Programa	Participación por Género		Beneficiarios
	Femenino	Masculino	
Técnicas Internas	11	13	24
Técnicas fuera del País	4	2	6
Administrativas	69	62	131
Gerenciales	13	9	22
Virtuales	1	0	1

A continuación, se presenta la inversión en el talento humano.

Programa	AMP	Insaforp	Otros Organismos	Total
Técnicas en el País	\$1,330.45	\$853.30	\$278.00	\$ 2,461.75
Técnicas en el Exterior	\$9,498.26	\$0.00	\$0.00	\$ 9,498.26
Técnicas Administrativas	\$1,112.28	\$ 4,185.60	\$ 1,365.60	\$ 6,663.48
Gerenciales	\$ 519.20	\$ 1,036.80	\$ 0.00	\$ 1,556.00
Virtual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$ 12,460.19	\$ 6,075.70	\$ 1,643.60	\$ 20,179.49



RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES: LOGROS

En 2019 y 2020 se ha dado cumplimiento a los objetivos del área que incluyen montaje de eventos, publicaciones en redes sociales, coberturas internas, atención a periodistas y Medios de Comunicación, así como monitoreo de diversos medios nacionales sobre temas vinculados al quehacer marítimo-portuario del país.

Con la llegada del nuevo Gobierno, dirigido por el Presidente de la República, Nayib Bukele, el área de Relaciones Públicas y Comunicaciones AMP se ha sumado a los esfuerzos comunicacionales que se instruyen desde Casa Presidencial, es decir, se han masificado las publicaciones en redes sociales (Facebook y Twitter) para apoyar directamente al Presidente de la República en su dirección de país, así mismo se ha apoyado a instituciones aliadas como CEPA, FONAES, Medio Ambiente y ANDA, entre otras, además de diferentes ministerios, viceministerios y autónomas.

Publicaciones.

PUBLICACIONES		
En Redes. Se incluyen: artes, noticias, fotos y videos	Facebook	240
	Twitter	239
	Página web institucional.	40
En periódicos: Incluye: menciones directas de AMP, sus actividades, información de Delegaciones o declaraciones de funcionarios AMP	Periódicos	23
TOTAL		542

Monitoreo de Medios.

Las publicaciones compiladas sobre temas marítimos-portuarios en 2019 (medios papel, tv y digitales) en total fueron: 128.

Temas relevantes del monitoreo:

- AMP regulará embarcaciones deportivas
- AMP autoriza que remolquen buque Guazapa fuera de El Salvador
- Verificarán embarcaciones deportivas en vacaciones
- Puerto de Acajutla es equipado con dos nuevas grúas
- Gobierno licitará construcción de muelles artesanales en La Unión
- Desalojan familias de isla Tasajera
- Torneo Internacional del Marlin celebra 25 aniversario
- Presidente Bukele autoriza la compra de lanchas ambulancias

Respuesta al usuario.

Por medio de redes sociales o el correo institucional info@amp.gob.sv se mantiene una comunicación directa con los usuarios dentro y fuera del país. Se formulan preguntas sobre trámites a realizar, se pide datos sobre el Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes, así mismo se solicita información variada de Delegaciones, costos de trámites, regulación de embarcaciones, registro de Gente de Mar, invitaciones a eventos, etc. **En total se tienen 359 mensajes recibidos.**

A todos se les brindó la información correspondiente.

Messenger es otra vía de comunicación directa con el usuario. **Son más de 300 mensajes** por este medio y a todos se les brindó la información correspondiente. Vía WhatsApp también se tiene comunicación con el usuario y a todos se les facilitó los datos requeridos en su momento.

Satisfacción al usuario.

El área de Relaciones Públicas y comunicaciones se encarga de administrar las encuestas de satisfacción al usuario, como parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que impulsa la AMP.

Encuestas administradas en 2019	
Periodo 2019	No. Encuestas
Enero-febrero	48
Marzo-abril	67
Mayo-junio	92
Julio-agosto	52
Septiembre-octubre	86
Noviembre-diciembre	79
TOTAL	424

Con base en las respuestas obtenidas de los usuarios ha correspondido al área de Planificación implementar los mecanismos, ajustes de tiempo, cambios en trámites, etc. que se han considerado pertinentes a fin de mejorar los servicios AMP en las Oficinas Centrales y en las Delegaciones.



AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría tiene como propósito realizar una actividad independiente y objetiva de todos los procesos de la AMP, con el fin de determinar la legalidad, oportunidad, economía, eficiencia y eficacia con que se manejen los recursos y se ejecuta la Misión institucional, con la finalidad de agregar valor, mejorar las operaciones de la AMP y apoyar a la Máxima Autoridad en la gestión realizada.

A continuación, se mencionan algunas de las actividades ejecutadas del Plan de Trabajo de Trabajo del año 2019 por la Unidad de Auditoría Interna:

1.- Ejecutamos revisión a los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios realizados por la UACI correspondientes al año 2019, dirigiendo al Consejo Directivo las recomendaciones respectivas sobre lo determinado, las cuales fueron atendidas.

2.- Se realizó Examen Especial a los Gastos realizados a través del Fondo Circulante de Monto Fijo de la AMP, correspondientes al período de enero a junio de 2019, sobre el cual se concluyó, que los pagos realizados por las adquisiciones de bienes y servicios a través del Fondo Circulante, cuentan

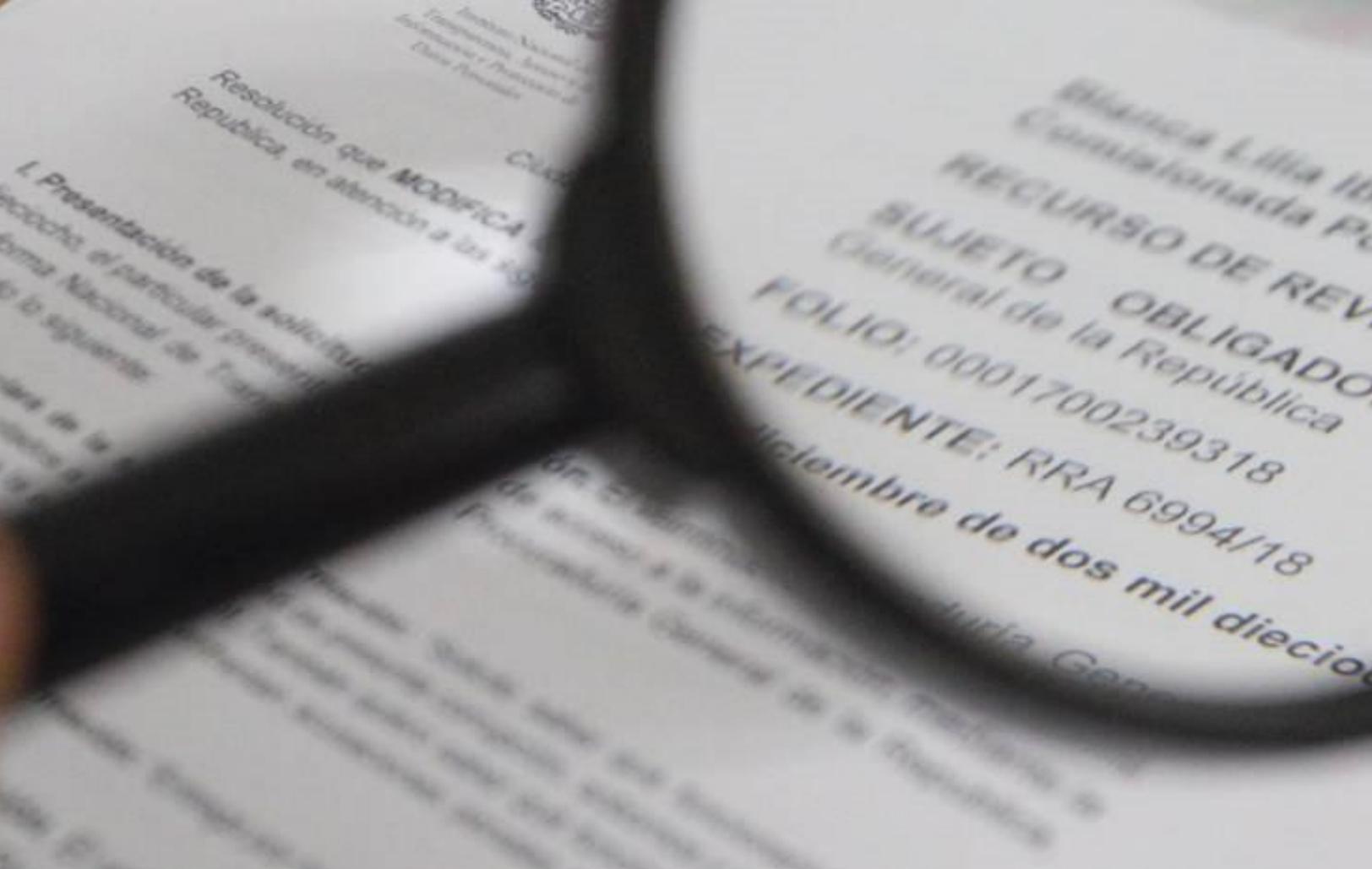
con la documentación de respaldo suficiente, ésta cumple con las autorizaciones pertinentes y con los requerimientos del Instructivo para el Manejo Uso y Control del Fondo Circulante de Monto Fijo de la AMP, a excepción de las condiciones desarrolladas en los numerales del 5.2.1 al 5.2.5 del informe.

3.- Se ejecutó "Examen Especial a la Administración y Consumo de Cupones de Combustible, correspondiente al período de enero a junio de 2019 y se determinaron aspectos de mejora. Concluyendo que todos los cupones entregados para uso de los vehículos institucionales fueron utilizados y liquidados, puesto que cuentan con la factura correspondiente.

4.- Se realizó arqueo al Fondo Circulante de Monto Fijo de la AMP, recomendando se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 literal b) del Instructivo para el Manejo, Uso y Control del Fondo Circulante de Monto Fijo de la AMP.

5.- Ejecutamos Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio financiero 2018, recomendándose algunos ASPECTOS DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS. Con base en la revisión realizada se concluyó que ésta fue razonable, se realizó conforme a normativa, se adjuntó toda la documentación de soporte contable y fueron contabilizados oportunamente.

De todos los exámenes ejecutados se informó al Consejo Directivo, quienes apoyaron el cumplimiento de cada una de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna.



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR)

Cumpliendo con la normativa vigente, en la Oficina de Acceso a la Información AMP para el año 2019, se tramitaron 26 solicitudes de información. El tiempo aproximado de respuesta es de 8.00 días hábiles.

Sistema de Gestión de Solicitudes	
Solicitudes Recibidas	26
Solicitudes Tramitadas	26

Los requerimientos de estas solicitudes suman un total de 52.

Tipos de solicitudes.

REQUERIMIENTOS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
Pública	46
Confidencial/ Datos Personales	2
Reservada	0
Inexistente	1
Inadmisible	3
TOTAL	52

En el marco de la implementación de los Círculos de Calidad, y partir de los resultados de la fiscalización del Portal de Transparencia de la Autoridad Marítima Portuaria, por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, que evaluó los períodos de Septiembre 2017 a septiembre 2018, y de septiembre 2018 a septiembre 2019, esta nueva administración está implementando acciones para facilitar a toda persona el derecho al acceso a la información pública, y fomentar una cultura de transparencia, prevención y combate a la corrupción, como lo establece el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1. Capacitación al personal de la AMP.

Se desarrollaron dos jornadas de capacitación, con el personal de las Unidades Administrativas de la Autoridad Marítima Portuaria, el día 18 de diciembre de 2019. Con un total de 51 participantes en ambas jornadas.

Objetivo: Sensibilizar al personal de la Autoridad Marítima Portuaria, de la importancia de que, como Ente Obligado, La AMP, le dé cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, su Reglamento y sus Lineamientos.

2. Programa de actualización de información oficiosa

Se elaboró una programación de actualización de Información Oficiosa, en el Portal de Transparencia de la AMP, en formato EXCEL, que incluye los 35 estándares de información contemplados en el portal de transparencia; organizando los tiempos y frecuencias con que las unidades administrativas proporcionarán la información oficiosa, a la OIR.

Este formato fue socializado con todas las unidades administrativas y luego, el mismo les fue proporcionado, para que sea puesto en práctica a partir de 2020, logrando hasta la fecha, una mejor comunicación con las unidades administrativas, de tal manera que, en el mes de enero de 2020, todas las unidades administrativas entregaron la información Oficiosa del último trimestre de 2019, en tiempo y forma, la cual fue actualizada oportunamente en el Portal de Transparencia de la AMP.



07

APOYO DURANTE EMERGENCIAS NACIONALES



SIEMPRE TRABAJANDO POR LOS MÁS NECESITADOS

Durante 2020, la Autoridad Marítima Portuaria ha trabajado en coordinación con el Gobierno Central y el Sistema Nacional de Protección Civil para atender dos emergencias registradas en este año: la escasez de agua en el Gran San Salvador y la Emergencia Nacional por la pandemia de COVID-19.

Equipos de AMP se ocuparon de distribuir agua potable en diversos sectores de la capital y sitios aledaños debido a la escasez del líquido, mientras que la pandemia de coronavirus hizo que se impulsaran diversas acciones que se detallan seguidamente.



Consejo Directivo.

- Mediante resolución 35/2020 Acta 9 de sesión extraordinaria de fecha 1 de marzo 2020, se autorizó la cantidad de hasta \$15,000.00 para la adquisición de insumos para la atención de la emergencia. (Anexo A)
- Mediante resolución 41/2020 Acta 12 de sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo 2020, se autorizó habilitar el inmueble propiedad de la AMP en colonia San Francisco como centro de cuarentena.
- Supervisión por parte del Presidente del Consejo Directivo a las Delegaciones Portuarias de todo el país, así como territorios marítimos para garantizar la continuidad de las actividades marítimas y portuarias.



Dirección Ejecutiva.

- Supervisión de operaciones portuarias para garantizar el flujo de mercaderías desde y hacia los puertos habilitados en el país.
- Creación de protocolos para el recibo y despacho de los buques mercantes en Puerto Acajutla y CORSAIN.
- Creación de protocolo con Titular de CENDEPESCA y presidente de la Cámara de la Pesca, para la interacción de pesca artesanal-pesca industrial en el mar.
- Extensión temporal a los certificados de Seguridad de la Navegación a los buques abanderados de la empresa CALVO pesca y SISARGAS.
- Gestiones para la protección de los Marineros Mercantes.
- Identificación de los Marineros salvadoreños que se encuentran embarcados en buques de bandera extranjera.
- Reunión con Agencias de Contratación de Marineros Mercantes para obtener información sobre la situación de los mismos a nivel mundial.
- Gestiones ante la Agencia IBERNOR para conocer la situación de los marinos y la repatriación de los mismos.
- Video conferencia con la Asociación de Cruceros de Miami y el Caribe para abordar el Impacto económico en la industria, las nuevas medidas sanitarias y situación de empleos a bordo.



Se obtuvo un censo de 277 marinos mercantes con quienes se mantiene enlace según detalle:

COMPañÍA	No. DE MARINOS EMBARCADOS	PAÍS
IBERNOR	15	España
ROYAL CARIBBEAN	40	Francia España Inglaterra Emiratos Árabes Unidos Estados Unidos Brasil. Nicaragua
BAHAMAS PARADISE CRUISE	12	Norte América
MEDITERRANEAN SHIPPING CIA.	210	Europa Medio Oriente Sudáfrica Latinoamérica.
TOTAL	277	

- Coordinación con embajadas salvadoreñas en países donde se encuentran tripulantes salvadoreños en buques de cruceros para efectos de seguimiento de su situación y eventual repatriación.
- Acción social en apoyo a asilos de adultos mayores en Cojutepeque y Puerto de la Libertad (entrega de víveres e insumos.)

Apoyo logístico al Gabinete de Salud Ampliado

- Seis grupos de tres motoristas, para turnos 24/7.
- Traslado de alimentos a centros de cuarentena.
- Apoyo de transporte a diferentes instituciones.
- Entrega de lavadoras y secadoras a centros de cuarentena donadas por UNICOMER mediante gestión de AMP.
- Entrega de 250 trajes de bioseguridad, guantes y mascarillas a Protección Civil.
- Apoyo técnico al SEM mediante un Ingeniero en Sistemas de AMP desde el 13 de marzo a la fecha.



Delegaciones Portuarias.

- Se continúa extendiendo zarpes para pesca artesanal e industrial en los puertos habilitados en la costa nacional, así mismo se asiste con documentación en las diferentes playas y embarcaderos a efecto de facilitar la actividad pesquera y portuaria.
- Participación activa en las comisiones municipales de Protección Civil.
- Implementación de los protocolos establecidos para la recepción de buques mercantes.
- Apoyo con transporte a emergencias médicas en playas y embarcaderos.

Otras actividades apoyadas durante la Emergencia Nacional

Entre los meses de mayo y junio, siempre en el marco de la emergencia nacional por Covid-19, apoyamos al Gobierno Central en la entrega de canastas alimenticias del Programa de Emergencia Sanitaria (PES) en las áreas más vulnerables de nuestro país desplazándonos al oriente del territorio:

La Unión

- Cabecera departamental
- Polorós
- Lislique
- Intipucá
- Concepción de Oriente
- Conchagua

San Miguel

- Casco urbano



Para el reparto de víveres se formaron seis grupos de trabajo entre todos los empleados AMP quienes fueron enviados a los diferentes lugares con el fin de cubrir las necesidades básicas de alimentos en esas zonas, donde se contó con apoyo logístico, vehículos e insumos necesarios de la institución.

Con estas entregas se logró beneficiar a cientos de familias con los paquetes PES que impulsó la Presidencia de la República.

N°	ACTIVIDAD	PERSONAL DESIGNADO	FECHAS DE APOYO EN MAYO	TOTAL DE DÍAS
1	Entrega de paquetes alimenticios programa PES	43 PERSONAS	17,18,19,20,21,22,26,28 y 29	9
2	Entrega de paquetes alimenticios programa Bienestar Social/Bodegas en Mejicanos	5 PERSONAS	16,18,19,22,23,25,26,27, 28 y 29	10
3	Apoyo para el traslado de pacientes renales al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	2 PERSONAS	27, 28 y 29	3

